

## *Los despoblados bajomedievales en los Montes de Torozos: jerarquización del poblamiento y coyuntura económica*

Carlos Reglero de la Fuente  
Universidad de Valladolid

El estudio de los despoblados ha atraído la atención de numerosos historiadores y eruditos. De la confección de repertorios de despoblados se pasó al estudio de su cronología y sus causas. Los trabajos de W. Abel para Alemania<sup>1</sup> y M. Beresford para Inglaterra<sup>2</sup> llamaron la atención sobre la amplitud del fenómeno y su relación con la dinámica económica y social. El congreso celebrado en Munich en 1965, bajo el título *Villages désertés et histoire économique, XI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle*<sup>3</sup>, mostró la magnitud del fenómeno a escala europea, pero también las diferencias regionales y cronológicas. La aportación española al mismo corrió a cargo de Nicolás Cabrillana, quien en los años siguientes publicó varios artículos sobre el tema, centrándose en Castilla la Vieja<sup>4</sup>. Sus ideas fueron en parte rebatidas y en parte matizadas por numerosos estudios de historia regional a finales de los años 70 e inicios de los 80<sup>5</sup>. Siguiendo las líneas de

---

\* Abreviaturas de revistas: *B.R.A.H.*: Boletín de la Real Academia de la Historia; *P.I.T.T.M.*: Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses. Abreviaturas de archivos: *A.C.P.*: Archivo de la Catedral de Palencia; *A.C.V.*: Archivo de la Catedral de Valladolid; *A.G.D.V.*: Archivo General Diocesano de Valladolid; *A.G.S.*: Archivo General de Simancas (*E.M.R.*: Escribanía Mayor de Rentas; *M.P.*: Mercedes y Privilegios; *R.G.S.*: Registro General del Sello); *A.H.D.P.*: Archivo Histórico Diocesano de Palencia; *A.H.N.*: Archivo Histórico Nacional; *A.H.P.V.*: Archivo Histórico Provincial de Valladolid; *A.M.D.*: Archivo Municipal de Dueñas; *A.M.H.V.*: Archivo del Monasterio de las Huelgas de Valladolid; *A.M.M.R.*: Archivo Municipal de Medina de Rioseco; *A.M.P.*: Archivo Municipal de Palencia; *A.M.V.*: Archivo Municipal de Valladolid; *A.P.A.*: Archivo Parroquial de Ampudia; *R.A.H. Salazar*: Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Colección Salazar y Castro.

<sup>1</sup> ABEL, W., *Die Wüstungen des ausgehenden Mittelalters*, 2ª ed. 1955. Id., *Crises agraires en Europe (XIII<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècle)*, París, 1973, en especial pp. 112-128. Id., «Désertions rurales: bilan de la recherche allemande», *Villages désertés et histoire économique, XI<sup>e</sup>-XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, 1965, pp. 515-531.

<sup>2</sup> BERESFORD, M.W., *The lost villages of England*, Londres, 1954. BERESFORD, M.W., «Villages désertés: bilan de la recherche anglaise», *Villages désertés...*, pp. 533-580. BERESFORD, M.W. y HURST, J. (eds.), *Deserted Medieval Villages*, Londres, 1971.

<sup>3</sup> Editado en París ese año. Un resumen del mismo en CABRILLANA, N., «Estado actual de los estudios sobre despoblados medievales en Europa», *Anuario de Estudios Medievales*, 6, 1969, pp. 577-583.

<sup>4</sup> CABRILLANA, N., «Villages désertés en Espagne», *Villages désertés...*, pp. 461-512. Id., «La crisis del siglo XIV en Castilla: la Peste Negra en el obispado de Palencia», *Hispania*, 1968, pp. 245-258. Id., «Los despoblados en Castilla la Vieja», *Hispania*, 1971, pp. 485-550, y 1972, pp. 5-60.

investigación dominantes en Europa, los despoblados eran estudiados dentro del contexto de la evolución del poblamiento, fundamentalmente a partir de las fuentes escritas, pero dando ya entrada a las arqueológicas, con excavaciones de algunos yacimientos y prospecciones.

Nuestro trabajo tiene unos claros límites cronológicos y geográficos. Temporalmente abarca de mediados del siglo XIV a inicios del siglo XVI, aprovechando los amplios repertorios de lugares elaborados en 1345-1352 (Estadística Palentina, Becerro de las Behetrías<sup>6</sup>) y 1528-1536 (el primer censo general de la Corona de Castilla<sup>7</sup>). Espacialmente nos limitamos a la comarca de los Montes de Torozos, en el centro del valle del Duero castellano-leonés, cuyo poblamiento hasta mediados del siglo XIV ya estudiamos en un trabajo anterior<sup>8</sup>.

En un primer apartado abordamos dos cuestiones previas: el concepto de despoblado, derivado de la distinción entre pueblos y granjas, y los caracteres generales de la red de poblamiento de la comarca. A continuación tratamos la dinámica de la despoblación, sus causas y los factores que hicieron a unos pueblos más vulnerables que a otros. Para concluir veremos el destino del hábitat y del término del despoblado tras su abandono, con la aparición de granjas y el aprovechamiento de tierras y pastos.

<sup>5</sup> VACA LORENZO, A., «La estructura socioeconómica de la Tierra de Campos a mediados del siglo XIV», *P.I.T.T.M.*, nº 39, 1977, pp. 379-398. VALDEON BARUQUE, J., «Un despoblado castellano del siglo XIV: Fuenteungrillo», *En la España Medieval*, 3, 1982, pp. 705-716. BORRERO FERNANDEZ, M., *El mundo rural sevillano en el siglo XV: Aljarafe y Ribera*, Sevilla, 1983, pp. 172-185. DIAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA, J.R., *Alava en la Baja Edad Media. Crisis, recuperación y transformaciones socioeconómicas (c. 1250-1525)*, Alava, 1986, pp. 120-130. CASADO, H., *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid, 1987, pp. 91-114. Una síntesis en GARCIA DE CORTAZAR RUIZ DE AGUIRRE, J.A., *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1988, pp. 189-191. En estos años también se elaboraron importantes repertorios de despoblados: MARTINEZ DIEZ, G., *Las comunidades de villa y tierra de la Extremadura castellana*, Madrid, 1983. Id., *Pueblos y alfores burgaleses de la repoblación*, Valladolid, 1987. CARRERA DE LA RED, M.F., *Toponimia de los valles del Cea, Valderaduey y Sequillo*, León, 1988...

<sup>6</sup> SAN MARTIN PAYO, J., «La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (a. 1345)», *P.I.T.T.M.*, 7, 1950-1951, pp. 1-120. MARTINEZ DIEZ, G., *Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico*, 3 vols., León, 1981.

<sup>7</sup> A.G.S. Cuentas Generales, leg. 768.

<sup>8</sup> REGLERO DE LA FUENTE, C., *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes de Torozos, siglos X-XIV*, Valladolid, 1994, pp. 21-151, en especial las pp. 113-129 se dedican al estudio de los hábitats abandonados. Hemos ampliado aquí la comarca hacia el oeste, hasta alcanzar la Tierra de Toro, e incluido algunos lugares de la ribera oriental del Pisuerga.

## *El concepto de despoblado y la magnitud del fenómeno*

La definición de despoblado resulta problemática, pues ni todos los hábitats abandonados son tenidos por tales, ni se considera necesario el abandono total del hábitat para calificar un lugar de despoblado. Se tiende a excluir del estudio a los caseríos, granjas o alquerías, que no han alcanzado una cierta entidad demográfica, siempre difícil de establecer<sup>9</sup>; a la vez que se consideran despoblados lugares que siguen habitados pero cuya población ha caído por debajo de cierto umbral. Así entre las villas y pueblos y los hábitats totalmente abandonados nos encontramos con las granjas o alquerías, que o bien nunca alcanzaron la suficiente entidad para considerarse pueblos, o bien la tuvieron pero la han perdido.

Los criterios para distinguir un pueblo de una granja son cuantitativos y cualitativos. En Inglaterra el *Deserted Medieval Villages Research Group* fijó el umbral inferior de una aldea en cuatro casas habitadas, no considerando como despoblados sino como pueblos muy pequeños a aquellos que tuviesen más de una iglesia, una granja, una casa señorial y una casa parroquial<sup>10</sup>. Por su parte M. Diago señala como en la Tierra de Soria a fines del siglo XV se consideraban despoblados aquellos lugares que no alcanzasen los cinco vecinos<sup>11</sup>; cuando se bajaba de esta cifra, se perdía el término propio, que era anexionado al de la villa.

El criterio cualitativo se centra en la estabilidad de los habitantes de un lugar. Pueblos serían los lugares en que residían familias de forma permanente, generación tras generación, organizadas en un concejo; condiciones a las que se puede añadir el contar con parroquia propia. Sus habitantes serían los vecinos del lugar, mientras que en las granjas sólo habría moradores, ya fuesen criados o renteros<sup>12</sup>.

El uso de uno u otro criterio depende en gran medida de las fuentes disponibles. El cuantitativo resulta cómodo y rápido si disponemos de censos de población periódicos, lo que en Castilla no sucede hasta el siglo XVI<sup>13</sup>. El cualitativo se basa en noticias de una documentación muy variada, en la que un lugar es calificado de pueblo

<sup>9</sup> CABRILLANA en «Los despoblados...», p. 490, fija en 10 vecinos este límite mínimo, aunque se trata de una estimación dada la inexistencia de censos de población en Castilla hasta el siglo XVI.

<sup>10</sup> ALLISON, K.J., *Deserted Villages*, Londres, 1970, p. 8. BERESFORD, M.W., «Villages désertés...», p. 531.

<sup>11</sup> DIAGO HERNANDO, M., «Los términos despoblados en las comunidades de villa y tierra del sistema ibérico castellano a finales de la Edad Media», *Hispania*, 178, 1991, pp. 470-471.

<sup>12</sup> Resulta ilustrativo el caso de la granja de Villafalfón. En 1536-1537 se libró un pleito entre el monasterio de la Espina y los recaudadores reales sobre la condición del lugar: pueblo o granja. A pesar de que sus habitantes formaban un concejo y contribuían separadamente en los impuestos reales, se dictaminó que era una granja, pues sus moradores sólo acudían allí temporalmente, a labrar las tierras que habían arrendado del monasterio, volviendo luego a su lugar de origen, donde seguían avecindados (A.H.P.V. Tumbo de la Espina, fotocopia, fol. 53v).

<sup>13</sup> En su defecto pueden utilizarse las listas elaboradas por la fiscalidad eclesiástica o real, que no recogen el número de vecinos, sino la carga fiscal que soportaban, muy relacionada con la población.

o granja, o se nos informa sobre la estabilidad de sus moradores; tiene la desventaja de que rara vez proporciona una visión sincrónica del conjunto de los lugares. Las limitaciones de la documentación obligan pues a combinar ambos criterios. Aún así es difícil distinguir en muchos momentos un pueblo de una granja, sobre todo cuando un antiguo pueblo se ha convertido en granja, o cuando una granja alberga gran cantidad de criados<sup>14</sup>.

Otro problema que plantea esta concepción de despoblado es que excluye las regiones donde domina el hábitat disperso, donde los pueblos son pocos o inexistentes, así como las épocas en que el pueblo no ha surgido o no se ha consolidado<sup>15</sup>. Para ambos casos se habrá de recurrir al concepto de hábitat abandonado, que incluye granjas, caseríos, barrios, monasterios... El concepto de despoblado es sobre todo operativo desde la Baja Edad Media en las regiones de hábitat concentrado, como es el caso de la aquí tratada.

La red de poblamiento de los Montes de Torozos en la Baja Edad Media es conocida gracias a cuatro documentos. El más fiable es el censo de 1528-1536 (conocido como Censo de 1530), que incluye 82 pueblos (falta Valverde de Campos) y 8 granjas<sup>16</sup>. Le preceden los *Libros de los Repartimientos* del pedido, elaborados en 1409-1410, aunque modificados en los años 30; en ellos se encuentran 98 pueblos y 11 granjas<sup>17</sup>. Por último, de mediados del siglo XIV datan la Estadística Palentina de 1345 y el Servicio clerical del mismo obispado, de 1350, que sólo incluyen los lugares con parroquias dependientes de la catedral de Palencia<sup>18</sup>; sin contar los despoblados, incluye datos de 90 lugares, a los que habría que sumar otros 32, sin que podamos diferenciar los pueblos de las granjas (entre 6 y 10 probablemente). El Becerro de las Behetrías (1352), completa esta fuente, pero no incluye los lugares del obispado de Zamora que forman parte de la comarca.

En una primera aproximación podríamos hablar de unos 14-18 pueblos abandonados entre 1345 y 1410 (12,5%-15,5% de los existentes); y otros 15 entre 1410 y 1530 (15,3%), con un total de 29-33 en los 185 años transcurridos entre 1345 y 1530 (25,9%-28,4%). Se trata de un porcentaje muy importante teniendo en cuenta

---

<sup>14</sup> Las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada o Unica Contribución (A.G.S. Dirección General de Rentas, provincias de Palencia, Valladolid y Toro) nos informan de que en la granja de Bambilla, del monasterio de la Merced Calzada de Valladolid, había un encargado y treinta criados en 1749.

<sup>15</sup> Ver lo dicho sobre Escocia por FAIRHURST, H., «The study of deserted medieval settlements in Scotland (to 1968)», *Deserted Medieval Villages*, pp. 229-235.

<sup>16</sup> Falta el lugar de Valverde, de cuya existencia en esos años tenemos constancia a través de la documentación parroquial.

<sup>17</sup> Los problemas de la fuente ya los abordamos en REGLERO DE LA FUENTE, C., «El poblamiento del noreste de la Cuenca del Duero en el siglo XV», *Hispania*, 190, 1995, pp. 425-493. Para la Merindad de Campos contamos con datos de varios años: VALDEON BARUQUE, J., «Fuentes fiscales y demografía. La Merindad de Campos en la primera mitad del siglo XV», *En la España Medieval*, 1, 1980, pp. 579-591.

<sup>18</sup> Los datos y la crítica de la fuente en REGLERO, C., *Espacio y poder...*, pp. 132-145.

que sólo 6 de los 83 pueblos de 1530 (7,2%) se han despoblado en los 465 años transcurridos desde entonces<sup>19</sup>.

Estas cifras dan una idea de la importancia del problema en la historia del poblamiento de la comarca, pero no dejan de ser engañosas. La dificultad de diferenciar los pueblos de las granjas puede hacerlas oscilar varios puntos; a ello se une que no tienen en cuenta los abandonos temporales y la reocupación de algunos lugares con posterioridad (Villa Mudarra, Arroyo). A esta inexactitud se añade el contar sólo el número de pueblos afectados, no su población. Así los 6 pueblos abandonados después de 1530 suponían poco más del 1% de la población de la comarca en esa fecha; y los 15 abandonos entre 1410 y 1530 representaban entre el 1 y 1,5% del pedido<sup>20</sup>. Nos encontramos así ante un número importante de lugares, pero de reducido tamaño.

### *La dinámica de la despoblación y sus causas*

Atendiendo a la dinámica del proceso de abandono podemos distinguir aquellos lugares cuyos habitantes huyeron ante un peligro inminente (guerra, peste...) o fueron obligados a marchar por la actuación de un señor, de aquellos en que la despoblación se produjo lentamente, a lo largo de décadas, por una emigración continuada. En el primer caso nos encontramos con las despoblaciones que hemos denominado catastróficas y compulsivas respectivamente, que son las más llamativas y mejor conocidas. Las otras despoblaciones, que podemos denominar progresivas, son las más frecuentes, pero también menos perceptibles en la documentación. Terminaremos este apartado con un breve apunte sobre la cronología de los abandonos.

#### *Despoblaciones catastróficas*

El folclore y los primeros estudios eruditos solían atribuir la despoblación de un lugar a un hecho catastrófico: un incendio o inundación, una guerra o una epidemia. Incluso Cabrillana se dejó deslumbrar por la Peste Negra y, malin-

---

<sup>19</sup> Carbajosa, Valhenoso y Santovenia, entre 1591 y 1750. Arenillas, Paradilla del Alcor y Almaraz después de 1800. No incluyo Villalfón, por ser una granja en 1530. Entre 1345 y 1530 desaparecieron el 21,5% de los lugares de la Merindad de Monzón (REGLERO DE LA FUENTE, C., «El poblamiento de la Merindad de Monzón en la Baja Edad Media», *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, vol. II, Palencia, 1995, pp. 463-473).

<sup>20</sup> La muestra de lugares de 1345-1350 (dos tercios de los existentes) ofrece unas cifras más elevadas, más del 9% del total. Sin embargo, al estar basadas en los diezmos resultan engañosas, pues incluyen la producción de vecinos de lugares comarcanos que cultivan tierras en término de otra parroquia. Por ello habría que reducir las en 3 o más puntos.

terpretando dos documentos excepcionales pero de naturaleza diferente (la Estadística Palentina y el Becerro de las Behetrias), habló de un 20% de lugares del obispado de Palencia despoblados por esta causa<sup>21</sup>.

Esta explicación catastrofista de los despoblados ha sido cuestionada por casi todos los estudiosos del tema. Aunque no se llegue a negar su papel como causa última en algunos casos, se suelen añadir otros factores. No hemos encontrado en la comarca noticias de despoblados por desastres naturales, aunque sí de abandonos parciales y temporales en otras merindades castellanas a consecuencia de incendios<sup>22</sup>. Pero las oportunas exenciones temporales de impuestos evitaron que el abandono fuese definitivo.

Los efectos de la guerra sí que se documentan claramente. No alcanzan proporciones comparables a las comarcas francesas devastadas por la Guerra de los Cien Años<sup>23</sup>, pero al igual que en ellas los lugares fueron repoblados en cuanto se restableció la paz. El ejemplo más claro es Revilla. Se despobló en 1387 a consecuencia de los daños sufridos durante la campaña del duque de Lancaster por Tierra de Campos. El lugar no fue saqueado por los ejércitos enemigos, sino que fueron las gentes de armas, castellanas y extranjeras, al servicio de Juan I, las que causaron tantos males y daños que los vecinos del lugar emigraron. En 1389 Fernando Gutierre de Villegas, señor de Revilla, consigue del rey la exención de todo tributo real para 20 hombres buenos que lo repueblen. La repoblación tuvo éxito, y en 1392 ya es el concejo de Revilla el que llega a un acuerdo con Santovenia, sobre el aprovechamiento del término común. Las listas de pedidos reflejan una población en rápida recuperación<sup>24</sup>.

También cabe atribuir la despoblación de Montealegre a los efectos de la guerra. La noticia se encuentra en un pleito de inicios del siglo XV, en el que un testigo declara que fue a vivir a Fuenteungrillo *quando se yermo Montealegre*<sup>25</sup>. Dicho acontecimiento debió de tener lugar hacia 1354, coincidiendo con el cerco durante

---

<sup>21</sup> Sus conclusiones han sido en gran medida rebatidas por VACA, A., «La estructura socioeconómica...», pp. 383-398. El propio Cabrillana en su artículo «Los despoblados de Castilla la Vieja» ofrece un elenco de causas más amplias, con diferencias temporales.

<sup>22</sup> En 1437 el lugar de Cernégula, en la merindad de Burgos, fue arrasado por un torbellino y tormenta que quemó todas las casas en una hora (A.G.S. M.P. leg. 3, nº 67); en 1438 fue el lugar de Fresno, en la merindad de Saldaña, el que perdió 17 de sus 34 casas en un incendio provocado por un rayo (A.G.S. M.P. leg. 3, nº 88).

<sup>23</sup> PESEZ, J.M. y LE ROY LADURIE, E., «Le cas français: vue d'ensemble», *Villages désertés...*, pp. 168-177.

<sup>24</sup> R.A.H. Salazar D-11, fol. 35-36. El documento de 1392 menciona ya dos alcaldes, oficiales del concejo, un clérigo y un miembro de la nobleza (García Ruiz Cabeza de Vaca) como vecinos del lugar (A.H.N. Clero, leg. 5372). El pedido de 1409 (que probablemente toma datos del reinado de Enrique III) le asigna 333 maravedíes, unos 10 vecinos, a los que habría que sumar los 20 excusados. El de 1422 unos 48 vecinos incluidos los exentos, y el de 1447 35 vecinos sin los 20 exentos, es decir, 55 en total (VALDEON, J., «Fuentes fiscales...», p. 591). En 1530 contaba con 39 pecheros.

<sup>25</sup> A.H.N. Clero, carp. 3417, nº 10, fol. 49.

meses del castillo de Montealegre por Pedro I y su ejército<sup>26</sup>. No volvemos a tener noticias de la villa hasta 1367, pero la repoblación fue sin duda más temprana, aunque dificultada por la precariedad demográfica del reino en estos años. Todavía en 1376 la villa tenía problemas para pagar las rentas tradicionales, aunque a inicios del siglo XV se encontraba ya recuperada<sup>27</sup>.

Otros dos lugares afectados por la guerra sí que se despoblaron, pero no hemos podido establecer una relación causa-efecto. Eran pueblos pequeños a inicios del siglo XV (Villarramiro y Cubillas de Duero), que probablemente no superaban los 15-20 vecinos. Ambos fueron cercados en 1474 y 1476 respectivamente, durante la guerra civil entre Isabel y Juana<sup>28</sup>. De Cubillas no tenemos noticias de que estuviese poblada en los años inmediatamente anteriores y posteriores al cerco, y es posible que haya que considerarle una simple granja desde mediados de siglo. En cambio Villarramiro sigue poblado en 1477, aunque escasamente<sup>29</sup>. Por tanto no se puede atribuir a la guerra la despoblación de estos lugares, aunque sí puede ser un factor más que contribuyó a su abandono.

El tercer factor catastrófico tradicional es la peste. No contamos con ninguna referencia directa a la misma como causante de una despoblación. Sin embargo el célebre artículo de Cabrillana, su comparación entre la Estadística Palentina de 1345 y el Becerro de las Behetrías de 1352, hace inevitable valorar su incidencia<sup>30</sup>. Hay que tener en cuenta en primer lugar que las dos fuentes tienen una naturaleza muy distinta. La primera es una lista de parroquias dependientes de la iglesia catedral, por ello faltan los lugares cuyas iglesias dependen de monasterios (Villanueva de San Mancio), Ordenes Militares (Wamba, Castrodeza, Quintanilla Artera) o de cabildos de canónigos y clérigos (Villanubla, los Santos). Además se incluyen parroquias de lugares abandonados entre mediados del siglo XIII y 1345 porque siguen siendo perceptoras de diezmos (Villavia, Castrillo, Albunes, San Miguel de Dueñas). Por su parte el

---

<sup>26</sup> *Crónicas de los Reyes de Castilla* (ed. C. Rosell), Madrid 1953, vol. I, pp. 445-446. El testigo cita a don Juan Alfonso de Alburquerque, muerto en 1354, y a su hijo don Martín, muerto en 1365.

<sup>27</sup> En 1370 hay un pleito sobre los diezmos de tres vecinos de Montealegre que cultivaron tierras del coto de Matallana en los años 1367-1369 (A.H.N. Clero carp. 3417, nº 1). En 1376 Enrique II traslada de Montealegre a Meneses una renta de 30 cargas de trigo anuales que el conde d. Sancho había legado al monasterio de Santa Clara, dadas las dificultades para cobrarla (AGAPITO Y REVILLA, J., «Documentos reales de Santa Clara de Valladolid», *B.R.A.H.*, 1923, pp. 423-428); es probable que la renta estuviese situada sobre las sernas del lugar. En la primera mitad del siglo XV tenía encabezados ya unos 125-140 vecinos, y en 1530, a 167 pecheros.

<sup>28</sup> Villarramiro por el concejo de Palencia (A.M.P. Actas, 1474-7-22). Cubillas de Duero por el Almirante Alfonso Enríquez en 1476 (*Crónica incompleta de los Reyes Católicos*, ed. J. Puyol, Madrid, 1934, pp. 318-319).

<sup>29</sup> En 1477 el alcalde y otro vecino arriendan las alcabalas de Villarramiro por unos exiguos 900 maravedíes, según la iguala hecha entre los arrendadores reales y el concejo (A.G.S. Expedientes de Hacienda, leg. 13, fol. 188). En 1479 las de Robledillo, que en 1530 sólo tenía 23 vecinos, se arrendaron en 3500 mrs.

<sup>30</sup> Cabrillana señala la desaparición de 82 de las 420 entidades de población registradas, un 19,5% (CABRILLANA, N., «La crisis...», p. 255).

Becerro de las Behetrías es una relación de concejos, que no incluye el alfoz de Valladolid (Gería, Ciguñuela, La Overuela, Peñaflor, Navabuena, Penilla...) ni la sacada de Toro (Almaraz...). Eliminados todos estos lugares, la lista de desapariciones se reduce a Gallegos, Belmonte, Rayaces y Villayuste.

De Gallegos no volvemos a tener noticias hasta inicios del siglo XV, en los Libros de los Repartimientos, pero su ausencia del Becerro puede deberse a una mala transcripción de sus redactores que convirtiesen *San Salvador e Gallegos* en *San Salvador de Gallegos*, uniendo dos pueblos distintos. De Belmonte tenemos certeza de que se despobló, pues en el Becerro se indica *que es yermo*<sup>31</sup>, pero su recuperación fue rápida: medio siglo después superaba los 50 vecinos y en los Libros de los Repartimientos se aproxima al centenar<sup>32</sup>. Por lo que respecta a Rayaces y Villayuste sabemos que eran lugares muy pequeños antes de la Peste, el número de raciones de sus iglesias y las cantidades que se les asignan en el servicio eclesiástico, les sitúan entre los pequeños pueblos, junto a las granjas de quinteros y los despoblados<sup>33</sup>. En 1370 todavía se menciona una *casa* y heredad en Villayuste, lo que interpretamos como una granja<sup>34</sup>. Por su parte, Rayaces figura en los Libros de los Repartimientos como un lugar franco por privilegio; se documenta varias veces a lo largo de los siglos XV y XVI como un pueblo pequeño o granja (en 1530 contaba con 6 vecinos).

Así pues la Peste Negra tampoco fue causa exclusiva del abandono definitivo de ningún lugar. Es probable que provocase la emigración masiva temporal de los vecinos de algunos pueblos, pero una vez superada la epidemia se fue restableciendo la situación anterior. Los pueblos volvieron a ser pueblos y las granjas, granjas. Los despoblados originados por la peste y la guerra no fueron duraderos. Ello no debe llevarnos a minusvalorar su incidencia indirecta, a través de la caída demográfica y el clima de inseguridad que generan.

### *Despoblaciones compulsivas*

En su obra clásica *The Lost Villages of England* (Londres, 1954), Maurice Beresford defendía que la rentabilidad de los pastos para ovejas en el siglo XV había impulsado una reconversión del uso del suelo, de campos de cultivo a pastos, el cual supuso la expulsión de los campesinos de sus tierras y pueblos. Años más tarde Cabrillana llamaba la atención sobre la actividad despobladora de algunos nobles en la tierra de Salamanca a mediados del siglo XV. La despoblación no estaba asociada a una reconversión del uso del suelo, sino fundamentalmente a la usurpación de los

<sup>31</sup> MARTINEZ DIEZ, G., *Libro Becerro...*, p. 283.

<sup>32</sup> En el pedido de 1409, que atribuimos al reinado de Enrique III, se le asignan 1866 maravedíes, que equivaldrían a unos 56 pecheros.

<sup>33</sup> Sobre todos estos aspectos ver REGLERO DE LA FUENTE, C., *Espacio y poder...*, pp. 127-128.

<sup>34</sup> CASTRO TOLEDO, J., *Colección diplomática de Tordesillas*, Valladolid, 1981, pp. 92-95, nº 106.



términos concejiles, a la lucha por la tierra y los hombres<sup>35</sup>. Se ponía así de manifiesto la importancia del poder señorial en el proceso de abandono de los pueblos. Abandono que se caracteriza en este caso por su relativa rapidez y el uso de la fuerza o del poder señorial. Hemos encontrado algunos ejemplos de este tipo de despoblación, que aunque escasos no dejan de ser significativos.

El más antiguo es el de El Otero de Berrueces, una aldea de Medina de Rioseco que a fines del siglo XIV contaba con unos 20 ó 30 vecinos, muchos *cavdalosos omes*<sup>36</sup>. Su término era común con el lugar de Berrueces, por entonces solariego de Juan Fernández de Cabría, vecino de Medina<sup>37</sup>. Entre 1395 y 1397 Alfonso Enriquez, futuro Almirante de Castilla, compró Berrueces a los herederos de Juan Fernández<sup>38</sup>. A continuación prohibió a los vecinos de El Otero abrevar sus ganados en la laguna que estaba entre dicha aldea y Berrueces, alegando que no era término de Medina, y prendando a quienes lo hacían. Su objetivo era despoblar el lugar y hacer que sus vecinos fuesen a morar a Berrueces. Así aumentaría el número de sus vasallos a la vez que lograba el aprovechamiento exclusivo de todo el término. No tardó en conseguirlo. En los Libros de los Repartimientos, El Otero figura con un solo vecino. A mediados del siglo XV los testigos que declaran en un pleito sobre términos consideran el lugar completamente despoblado<sup>39</sup>.

D. Fadrique, hijo y sucesor de Alfonso Enriquez, es el responsable de la despoblación de otra antigua aldea de Medina: La Puebla. A fines del siglo XIV el duque de Benavente, señor por entonces de Medina, había donado La Puebla a uno de sus servidores. En 1399 éste se la vendió a Alfonso Enriquez, señor del contiguo lugar de Villabrágima. El uso del término, que reclamaban Medina y don Alfonso como propio, dio lugar a una larga serie de pleitos y disputas, sin que la integración de Medina en el señorío de los Almirantes (1421) les pusiese fin. Con todo el lugar continuó poblado hasta la década de los 40, cuando don Fadrique realiza una nueva partición de los términos de Medina y La Puebla (1440), y encensa estos últimos al concejo de Villabrágima, ante la negativa de Medina a pagar por ellos (1447). El censo se renovó en 1459, especificándose entonces que La Puebla se encontraba despoblada<sup>40</sup>.

<sup>35</sup> CABRILLANA, N., «Salamanca en el siglo XV: nobles y campesinos», *Cuadernos de Historia. Anexos a la revista Hispania*, nº 3, 1969, pp. 255-295, en especial pp. 283-285. La relación entre usurpación de términos y despoblación es cuestionada por DIAGO HERNANDO, M., «Los términos despoblados...», pp. 467-515, en especial pp. 474-481.

<sup>36</sup> A.M.M.R. nº 208, fol. 13 y 16.

<sup>37</sup> *Ibid.*, fol. 15.

<sup>38</sup> MARTINEZ SOPENA, P., *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el Almirante Alfonso Enriquez (1389-1430)*, Valladolid, 1977, pp. 61-65.

<sup>39</sup> A.M.M.R. nº 4624, fol. 8r, 10v. *Id.* nº 208, fol. 14 y 17.

<sup>40</sup> El relato de los acontecimientos se basa en las declaraciones de los testigos incluidas en el pleito entre Medina y los Almirantes por el término de la Puebla (A.M.M.R. nº 132). El censo de 1459 lo he consultado a través de una copia de 1663, hoy en manos particulares.

Es difícil fijar el momento exacto de la despoblación. Un testigo declara que desde que el Almirante encensó la Puebla no hubo allí alcalde, merino ni regidor (*ibid.*, fol. 29). Además el préstamo decimal de

Los Almirantes no fueron los únicos señores que recurrieron a despoblar lugares para aumentar sus rentas. En 1437 el cabildo de Santa María de Dueñas se veía obligado a entregar el lugar de Los Santos a censo enfiteúutico, pues los 8 vecinos que lo habitaban desde 1412 lo habían abandonado, y desde 1434 *esta la dicha aldea despoblada e desipada por los señores comarcanos*<sup>41</sup>.

Unos años más tarde, en 1450, el monasterio de Palazuelos vendía a Pedro de Acuña, señor de Dueñas, sus heredades en el valle de Valbení (en la comarca de Cerrato). El documento incluye una interesante cláusula por la que el comprador ha de obligar a los 10 renteros que el monasterio tenía en sus granjas de San Miguel y Fuentetaja a abandonarlas e ir a morar a San Andrés de Valbení, edificándoles casas para ello. Además le prohíbe repoblar los lugares de San Martín, Muedra y Quiñones, si en algún momento consigue su señorío. La razón se encuentra en que la iglesia de San Andrés era del monasterio de Palazuelos, que percibía sus diezmos, mientras que las parroquias de los otros lugares eran de la Catedral de Palencia<sup>42</sup>. Aunque en este caso los lugares despoblados son granjas, la razón de la actuación señorial es la misma: conseguir un incremento de las rentas, forzando a los campesinos a cambiar su lugar de residencia en un momento de crisis política en el reino.

Otras dos granjas, las de Aniago y Pesquera, eran despobladas por estas mismas fechas por la cartuja de Santa María de Aniago, fundada en 1441. En este caso la razón es crear un «desierto» para los monjes recién instalados, a la vez que se concentra a todos los campesinos en el vecino lugar de Aldea Nueva, propio de la cartuja<sup>43</sup>.

Tras estos años conflictivos de mediados del siglo XV no volvemos a tener noticias de abandonos forzados hasta bien entrado el siglo XVI. El Censo de 1530 dice que Villafeliz fue despoblada en 1528 por su señor, don Gutierre de Fonseca, quien arrendó el término para labranza a los vecinos de Villalbarba. Villafeliz era un pueblo pequeño. El Becerro de las Behetrías ya apunta una despoblación parcial<sup>44</sup>, y los Libros de los Repartimientos le encabezan en unos 5 vecinos. Ello explica que para el señor fuese más provechoso arrendar todo el término a un concejo comarcano bien poblado, en una coyuntura económica de crecimiento demográfico y demanda de tierras, que mantener en sus tierras a unos pocos vasallos. La despoblación del lugar

---

la Puebla supone en los años 1445-1448 unas cantidades muy inferiores a las de 1440 (A.C.P. Actas Capitulares). La última mención como poblado data del 27 de septiembre de 1440, cuando 6 vecinos de La Puebla intervienen en la partición de términos con Medina (A.M.M.R. n° 132, fol. 14-15). En los Libros de los Repartimientos, La Puebla está encabezada en 13-14 vecinos.

<sup>41</sup> A.H.D.P. Dueñas, carp. 196 (1411, 1412) y carp. 198, n° 4.

<sup>42</sup> A.H.P.V., Hacienda 1ª serie, leg. 483, n° 6.

<sup>43</sup> Sobre la fundación de Aniago ver ORTEGA RUBIO, J., *Los pueblos de la provincia de Valladolid, Valladolid 1895-1979*, vol. I, pp. 277-278. En los Libros de los Repartimientos ambos lugares están encabezados conjuntamente en unos 10 vecinos, pero en el cargo del pedido de 1469 figuran como yermos (A.G.S. E.M.R. leg. 16, fol. 18).

<sup>44</sup> El monasterio de Espina y la Orden Teutónica *non an uasallos ningunos... que todos los suelos yazen derribados*, pero existían otros señores (MARTINEZ DIEZ, G., *Libro Becerro...*, vol. I, p. 195).

no supuso el abandono de cultivos, como en los Midlands ingleses, sino su intensificación.

Poco después, en 1536, era el monasterio de La Espina el que despoblaba su granja de Villafalfón. El abad trajo gente armada de Medina de Rioseco, aprovechando su parentesco con el Almirante, derribó las casas y expulsó a los campesinos que las habitaban (17 vecinos según el censo de 1530). Parece que la razón fue que el monasterio quería aprovechar en exclusiva los extensos pastos del término, que formaba parte de su coto. Los moradores de Villafalfón cazaban, cortaban leña y traían ganados a pastar en el monte. Tras diez años de pleitos, el abad optó por el uso de la violencia contra sus renteros<sup>45</sup>. En este caso sí que se produce el abandono de las tierras de cultivo, debido a que la mayor parte del término era pasto y monte.

Así pues la incidencia del abandono forzado sobre el uso del término fue variada. Pudo dar lugar al abandono de cultivos para mejorar el aprovechamiento ganadero (Villafalfón), a una intensificación de los mismos (Villafeliz) o simplemente no tener ningún efecto, por cuanto la población se desplaza a un lugar cercano (Otero, Aniago). El motivo de la despoblación, salvo en Aniago, es incrementar las rentas señoriales aumentando el número de vasallos, dando un término poco poblado a censo enfiteútico, ampliando la explotación ganadera, o cobrando más diezmos.

### *Despoblaciones progresivas*

El número de lugares abandonados por causas catastróficas o por la acción señorial es reducido en comparación con el total. Más aún si consideramos que muchos de los primeros fueron reocupados unos años después. Son más frecuentes los abandonos lentos, sin una causa aparente. Desgraciadamente están peor documentados, con escasas excepciones. Veamos tres de ellas: Palazuelos, Los Santos y Fuenteungrillo.

El pueblo de Palazuelos, en el Valle de Trigueros junto al río Pisuerga, se documenta por primera vez en 1095. En 1213 fue donado al monasterio cisterciense de San Andrés de Valbení, que pronto trasladó su sede a las cercanías de su nuevo dominio, cambiando su nombre por el de Santa María de Palazuelos. Los moradores del lugar recibieron fueros en 1224, que fueron mejorados entre 1277 y 1298, y de nuevo en 1313; además en 1294 Sancho IV les protegía frente a las actuaciones de los merinos reales<sup>46</sup>. En diciembre de 1313 los tutores de Alfonso XI mandaban reducir la *cabeça de los seruiçios* de 10 a 5 pecheros, y la fonsadera de 200 a 100 maravedíes, ante las súplicas del abad porque *los sus vasallos de Palaçuelos que toman grant cabeça en los pechos que me an a pechar, e los mas dellos son dende ydos, e los que*

<sup>45</sup> A.H.P.V. Tumbo de la Espina (fotocopia), fol. 53v.

<sup>46</sup> REGLERO DE LA FUENTE, C., *Los señoríos de los Montes de Torozos. De la repoblación al Becerro de las Behetrías (s. X-XIV)*, Valladolid, 1993, pp. 169-170.

an fincado que lo non pueden conplir... e que se hermarian los sus uasallos del dicho logar de Palaçuelos<sup>47</sup>. La medida evitó la despoblación de la aldea, como muestra su presencia en el Becerro de las Behetrías, pero los problemas demográficos continuaron. El abad hubo de conseguir de Enrique II la concesión de 5 excusados de todo pecho real, siempre que fuesen vecinos y moradores de Palazuelos<sup>48</sup>. A inicios del siglo XV los Libros de los Repartimientos lo encabezan en unos 4 vecinos, a los que habría que añadir los 5 excusados y el molinero de las aceñas, que estaba encabezado por separado en Aguilarejo. Todas estas noticias nos hablan de una pequeña aldea que se ha mantenido a lo largo del siglo XIV en torno a los 5-10 vecinos. Su despoblación final se produjo entre 1409, momento de redacción de los Libros de los Repartimientos y 1416, cuando un documento nos dice que está yerma y las aceñas destruidas por una avenida<sup>49</sup>.

La desaparición de la aldea no supone el abandono total y definitivo del hábitat ni del término. Las aceñas fueron reedificadas y vuelve a mencionarse a molineros habitando sus casas, aunque periódicamente se encuentren yermas<sup>50</sup>. Además el monasterio pobló una granja en la antigua aldea, que en 1444 vendió a un señor de la comarca. En 1476 se menciona a los habitantes de la granja, cuya iglesia -San Vicente el Viejo- era regida por el monasterio. En 1494 se precisa que tales moradores son vecinos de pueblos comarcanos (Cabezón, Cigales, los de Valdetrigueros), que residen allí temporalmente, a soldada o como renteros<sup>51</sup>. En los censos de 1530 y 1591 figura como granja, junto a las cercanas de Canalejas y Los Santos, con un total (entre las tres) de 14 vecinos en la primera fecha y 7 en la segunda. Así en la primera mitad del siglo XV se produjo el definitivo paso de pueblo a granja<sup>52</sup>.

El caso de la aldea de Los Santos, próxima a Palazuelos, es similar. A pesar de su ausencia de la Estadística Palentina y del Becerro de las Behetrías (probablemente por considerarse parte de Dueñas), nos consta que estaba poblada en 1349, cuando Alfonso XI la eximió del pago de tercias reales. Este y otros privilegios fueron confirmados por Juan I (1379) y Enrique III (1392)<sup>53</sup>. Ello no impidió que el lugar se

<sup>47</sup> GONZALEZ CRESPO, E., *Colección documental de Alfonso XI*, Madrid, 1985, p. 40.

<sup>48</sup> A.H.N. Clero carp. 3432, nº 8.

<sup>49</sup> A.H.N. Clero carp. 1681, nº 15.

<sup>50</sup> En 1469 el cargo del pedido de la Merindad de Campos dice que Aguilar, cerca de las cortinas, es yermo de pedido (A.G.S. E.M.R. leg. 16, fol. 22). Cuatro años antes un documento aludía a las casas de Aguilar y a los aceñeros que tuviesen las aceñas (A.H.N. Clero carp. 3433, nº 8). En 1498, Pero Gutiérrez, vecino de Palazuelos el Viejo, es decir de la antigua aldea, reconoce una deuda por la renta de las aceñas (A.M.V. Histórica, Secretaría General, leg. 306-1, 1498-7-16).

<sup>51</sup> A.H.N. Clero leg. 7626. A.H.N. Clero carp. 3433, nº 11. A.H.N. Clero leg. 7625.

<sup>52</sup> A pesar de ello en 1465 (A.H.N. Clero carp. 4344, nº 8) y en 1498 (A.M.V. Histórica, Secretaría General, leg. 306-1, 1498-7-16) los moradores se consideran vecinos de Palazuelos el Viejo.

<sup>53</sup> A.H.D.P. Dueñas carp. 196. A. SALAS, «Reseña de los documentos históricos inéditos actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal de la villa de Dueñas», *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursionistas*, vol. II, 1905-1906, p. 252. La ausencia de la confirmación de Enrique II puede deberse a un descuido del cabildo de Dueñas, señor del lugar, o una despoblación temporal.

despoblase antes de 1411. En mayo de ese año el cabildo de Dueñas, señor del lugar, consiguió un privilegio de Juan II para repoblarlo, con el fin de evitar los robos en el camino real de Cabezón a Dueñas, uno de los tramos del que unía Valladolid y Burgos. El privilegio eximía de todo pecho real, incluidos monedas y pedidos, a 8 hombres que habitasen el lugar con sus mujeres e hijos<sup>54</sup>. La vida de la aldea no llegó a las tres décadas y en 1434 se despobló de nuevo, sin que la renovación de la exención real a sus vecinos pudiese impedirlo.

La razón última del fracaso fue la debilidad del cabildo de Dueñas frente a la agresividad de los señores comarcanos. Ello obligó al cabildo a dar el lugar a censo con sus 8 excusados (1437). Podemos considerar éste como el momento decisivo en el paso de aldea a granja, pero no podemos olvidar la precaria existencia de la aldea en el siglo precedente. Con todo la granja subsistió a lo largo de todo el siglo, y aparece en los censos del XVI junto a las otras granjas de Valdetrigueros (Palazuelos, Canalejas). Además conocemos la existencia de unas ventas junto a la granja desde 1436. El término siguió explotado, y si en 1434 rendía a su señor 24 cargas de pan, en 1479 se alcanzaban las 100 cargas<sup>55</sup>.

Este paso de aldea a granja se da también en Fuenteungrillo, donde podemos seguir el proceso más detalladamente<sup>56</sup>. El pueblo aparece en la documentación escrita a inicios del siglo XIII, aunque los análisis de C<sup>14</sup> retrotraen su existencia en más de un siglo. Contaba entonces con tres núcleos: Fuenteungrillo, Santa Coloma y San Pedro, separados por unos centenares de metros. A mediados del siglo XIV los barrios de San Pedro y Santa Coloma se habían abandonado, y en Fuenteungrillo vivían unas 38-40 familias, entre ellas 2-3 de escuderos<sup>57</sup>. En los años siguientes la población se fue reduciendo. Los testigos que vivieron allí entre 1354 y 1365<sup>58</sup>, nos hablan de entre 24 y 30 familias; de ellas 4 están encabezadas por una mujer, frente a sólo una antes de 1354 (al margen de las de escuderos). A fines de la década de los 60 el número se redujo a 20-22 familias, de las que ya son 6 las encabezadas por

---

<sup>54</sup> Esta cláusula trataba de asegurar el éxito de la repoblación y evitar fraudes que convirtiesen el lugar en una granja. En enero de 1412 un oidor señaló los suelos en que se debían hacer las casas. El privilegio fue renovado en 1415, 1419 y 1434, lo que muestra las dificultades para hacerlo cumplir (A.H.D.P. Dueñas carp. 196).

<sup>55</sup> A.H.D.P. Dueñas carp. 196; carp. 198, n° 14. R.A.H. Salazar, M-1, fol. 190-192.

<sup>56</sup> Nuestras noticias proceden de un pleito de inicios del siglo XV (A.H.N. Clero carp. 3417, n° 10), ya estudiado por VALDEON, J., «Un despoblado castellano...». Un análisis más detallado del mismo y otras noticias contenidas en la documentación del monasterio de Matallana permiten esta reconstrucción más pormenorizada del proceso de despoblación. En el año 1992 realizamos un estudio sobre la vida de la aldea (hábitat, economía, organización señorial...) para la Memoria de Excavaciones del yacimiento, todavía inédita.

<sup>57</sup> Son las mencionadas por Alfonso Fernández de Villalba, el testigo más antiguo, que cita como señores del lugar a los que figuran en el Becerro de las Behetrías, entre ellos don Juan Alfonso de Alburquerque, muerto en 1354 (A.H.N. Clero carp. 3417, n° 10, fol. 54-56).

<sup>58</sup> Citan como señor a don Martín, hijo de don Juan Alfonso de Alburquerque, muerto en 1365, y a los hijos de las escuderas citadas en el Becerro (*ibid.*, fol. 49-57).

mujeres<sup>59</sup>. Así en 20 años la población se había reducido a la mitad, y el número de mujeres que aparecen como vasallas pasa de una a seis, signo de la ruptura de la célula familiar, de la proliferación de solteras y viudas. El progresivo abandono del lugar también se refleja en la mención de solares yermos, de los que un testigo dice *que no los viera poblados, mas que oyera dezir que otro tienpo que fueran casas pobladas*<sup>60</sup>.

Las noticias se hacen más confusas en el último tercio del siglo XIV e inicios del XV. Hacia 1380 hay menciones a moradores en Fuentes, pero muy vagas<sup>61</sup>. Los testigos de la pesquisa de 1397 consideran el lugar despoblado, al igual que los de la realizada en 1405-1407, aunque en 1407 se habla de *un solar de casas do mora Sol Garcia e Sancha Gomez e Gonçalo Gutierrez*<sup>62</sup>. Los Libros de los Repartimientos (1409) no mencionan a Fuenteungrillo, que también está ausente de las listas de pedidos anteriores (probablemente de época de Enrique III)<sup>63</sup>.

Todo parece indicar que en estos años Fuenteungrillo pasa de ser un pueblo a una granja. A fines del siglo XIV llegó a estar completamente abandonado, y quienes en 1407 ocupan un solar deben de ser renteros de Matallana. Es precisamente este monasterio el que más se interesó por repoblar el lugar. La sentencia de partición de su término en 1411 preveía que si se llegase a poblar algún solar del monasterio o del concejo de Villalba, *que los pobladores dello que ay moraren que puedan pacer con todos sus ganados en todos los dichos terminos de amas las dichas partes*<sup>64</sup>. En 1427 un compromiso entre Matallana y el concejo de Valladolid se refiere a los ganados del monasterio *o de algun vasallo suyo de la su villa de Fuentes de Ungrillo*<sup>65</sup>. En 1444 un nuevo acuerdo con Villalba se refiere a los servidores y familiares que moren en el dicho monasterio o en el dicho su lugar de Fuentes<sup>66</sup>. De nuevo en 1457 un pacto con Valdenebro habla de los *vezinos e moradores que agora moran o biven o moraren o bivieren en la dicha su aldea de Fuentes de Angrillos de aqui adelante, asi vasallos como rrenteros o quinteros*<sup>67</sup>. Todo ello, unido a la cerámica y monedas del siglo XV exhumadas en las excavaciones, prueban que Matallana consiguió instalar una granja. La misma también va a desaparecer poco antes de 1469, cuando doña Inés de Guzmán,

<sup>59</sup> Ver los testimonios de Juan Fernández de Villamarciel, que fue vasallo de Lope Fernández de Vega (*ibid.*, fol. 48r-49r) y de Juan Fernández de Fuentes, que en 1397 declaró que moró en Fuenteungrillo haría 30 años que morauan y bien veynte ommes (A.H.N. Clero, leg 7542, pesquisa de 1397, fol. 113-114).

<sup>60</sup> A.H.N. Clero carp. 3417, n° 10, fol. 49r.

<sup>61</sup> En 1397 Ruy Pérez declara que desde hacía veinte años los ganados de Valdenebro y Fuentes pacían conjuntamente (A.H.N. Clero leg. 7542, fol. 113r de la pesquisa), lo que indica que sigue poblado, pero da la impresión de que escasamente, al poder admitir rebaños de otros términos. En 1381 Lope Fernández de Vega dona post mortem su heredad en Fuentes al monasterio de Matallana, con un par de novillos para labrarla, lo que indica que sigue en explotación (A.H.N. Clero leg. 7542).

<sup>62</sup> A.H.N. Clero, carp. 3417, n° 10, fol. 51v.

<sup>63</sup> VALDEON, J., «Fuentes fiscales...», pp. 590-591.

<sup>64</sup> A.H.N. Clero leg. 7542.

<sup>65</sup> A.H.N. Clero lib. 16257, fol. 57v.

<sup>66</sup> A.H.N. Clero leg. 7545.

<sup>67</sup> A.H.N. Clero carp. 3417, n° 12. Una pesquisa de 1456 vuelve a mencionar a diversos vecinos de Fuentes vasallos de Matallana, pero sólo se conserva un extracto de la misma (A.H.N. Clero leg. 7538).

duquesa de Villalba, mande derribar las casas y palomar que el monasterio tenía en Fuentes<sup>68</sup>.

Nos encontramos así con otro caso de despoblación compulsiva, como los estudiados anteriormente. El motivo que la impulsó es la lucha por el aprovechamiento ganadero del término, en el que se podían mantener hasta 2000 ovejas. Si Matallana hubiese repoblado el lugar, sus vasallos habrían disfrutado de todos los pastos, conforme a la sentencia de 1411. Por ello desde mediados de siglo los señores de Villalba hostigaron a los vasallos de Matallana<sup>69</sup>. La destrucción de las casas es la culminación de esta política, aprovechando los conflictos internos del reino a fines de los 60.

Esta disputa por el término de Fuentes entre el monasterio de Matallana de una parte y el señor y concejo de Villalba de otra explica el fracaso de la repoblación de Fuenteungrillo y el abandono de la granja, pero no la despoblación de la aldea en la segunda mitad del siglo XIV. Para encontrar las verdaderas causas de la despoblación hay que volver a las pesquisas de 1397 y 1405-1407.

En las mismas no encontramos ninguna referencia a incendios, guerras o epidemias que afectasen al lugar. No hay indicios de una crisis de sobremortalidad, pero sí de una lenta emigración de sus habitantes. Los testigos de las pesquisas vivieron en la aldea durante su infancia o juventud, declarando que *moraua entonçes en el dicho lugar de Fuentes, o que nasciera en el dicho lugar de Fuentes e se criara en el, o bien moraua el a ese tiempo en el dicho lugar de Fuentes*<sup>70</sup>... Luego fueron abandonando el lugar progresivamente, como prueba el que unos conozcan a unos señores, otros a sus herederos, otros a quienes les compraron los solares a éstos pero no a los anteriores...<sup>71</sup>.

A inicios del siglo XV estos testigos se encuentran repartidos por la comarca: cuatro son vecinos de Villalba, dos de Montealegre (uno tras pasar por Villalba), otro de Medina de Rioseco, dos de Villamarciel y uno de Pesquera de Matallana. Así de

---

<sup>68</sup> La noticia se incluye en una pesquisa de 1489 (A.H.N. Clero leg. 7538). La fecha ante quam viene dada por la toma de Villalba por el conde de Benavente en enero de 1469 (*Memorias de don Enrique IV de Castilla* (ed. R.A.H.), Madrid 1835-1913, vol. II, pp. 582-583).

<sup>69</sup> En 1453 Juan II toma bajo su amparo al monasterio frente a los agravios de Enrique de Acuña, señor de Villalba, y de sus vasallos (FERNANDEZ MARTIN, «Colección diplomática del monasterio de Santa María de Matallana», *Hispania Sacra*, 1972, n° 64). En 1454 requería a dicho señor y al concejo de Villalba para que respetasen la cañada que conducía del monte de Matallana al barrio de Santa Coloma (A.H.N. Clero leg. 7544).

<sup>70</sup> A.H.N. Clero carp. 3417, n° 10, fol. 37r-v.

<sup>71</sup> En estos años tienen lugar importantes cambios en la propiedad de los solares de la aldea. Una de las familias de escuderos traspasa su solar a Gutierre González Quexada, que a su vez se lo dona a Gómez García de Fuentes y su mujer, quienes se lo venden al concejo de Villalba antes de 1407 (*ibid.*, fol. 33). Otro escudero vende dos solares a Juan Serrano de Montealegre; que a su vez los traspasó a Lope Fernández de Vega, quien en 1381 los dona post mortem a Matallana. Otros suelos acabaron en poder del concejo de Villalba por donación o compra. La mayor parte de los testigos conoce a los señores de los años 1354-1365, pero pocos a los anteriores y posteriores.

los diez casos conocidos, seis se han establecido en lugares comarcanos (Villalba, Montealegre), uno en la cercana villa de Medina de Rioseco, y tres en dos pequeños lugares en la confluencia del Duero con el Pisuerga, unos 35 km. al sur de Fuentes.

¿Cuáles son las razones de esta emigración? Hay que partir de que el campesinado medieval no estaba tan apegado a la tierra como tradicionalmente se creía, y las migraciones a lugares próximos eran habituales<sup>72</sup>. La antroponimia de los habitantes de Fuentes incluye topónimos de lugares próximos: Castromonte, Amusco y Montealegre, signo de una inmigración comarcal. El propio clérigo Fernán Sánchez declara *que veniera morar aquí a Fuentes cuando se yermo Montealegre*<sup>73</sup>. También parece que la mayoría de los pastores sólo moraban en Fuentes durante algunos años, en su adolescencia o juventud. Este tipo de migración había existido durante décadas, el problema es por qué en la segunda mitad del siglo XIV la emigración no fue compensada por la inmigración ni el crecimiento vegetativo.

El comportamiento del principal señor del lugar, el monasterio de Matallana, es muy interesante. Los testigos que más se han alejado de Fuenteungrillo son vecinos de una granja del monasterio (Pesquera) o del pequeño pueblo sito junto a la granja (Villamarciel). Es muy probable que quien haya impulsado esta emigración haya sido el propio monasterio, que así conseguiría mantener en cultivo una granja cuya rentabilidad estaba asegurada por la proximidad al núcleo urbano de Valladolid, gran centro consumidor de la comarca.

Resulta significativo que entre 1350 y 1370 sea precisamente el monasterio el señor más afectado por la despoblación. A mediados de siglo el monasterio contaba con 29 vasallos y los señores laicos con 7-8; hacia 1370, Matallana había visto reducido su número a 7 hombres y 5 mujeres, mientras que los señores laicos tienen 7 hombres y una mujer. Los escuderos habían conseguido mantener, y alguno de ellos incrementar, el número de vasallos, mientras que el monasterio había perdido a más de la mitad. No es posible conocer en qué medida este descenso fue resultado de una política activa del monasterio de Matallana (redistribuyendo sus vasallos entre sus posesiones), o bien consecuencia de la crisis de los señoríos eclesiásticos y su debilidad frente a los nobiliarios.

Otro de los testigos emigró a Medina de Rioseco, a unos 13 km., el núcleo urbano más importante de la comarca tras Valladolid y Palencia. Es un ejemplo de esa atracción constante de las ciudades sobre su entorno rural<sup>74</sup>.

La mayor parte de los testigos de las pesquisas residían en Villalba y Montealegre. Se trata de los dos lugares comarcanos de Fuenteungrillo, del que distan

<sup>72</sup> GLENISSON, J. y MIRASKI, J., «Désertions rurales dans la France médiévale», *Villages désertés...*, pp. 267-286.

<sup>73</sup> *Ibid.*, fol. 49r.

<sup>74</sup> RUCQUOI, A., «Valladolid, polo de inmigración en el siglo XV», *Valladolid en la Edad Media: la villa del Esgueva*, Valladolid, 1983, pp. 35-52, señala la importancia de estos movimientos migratorios. La comarca de Torozos es una de las más afectadas por la emigración a Valladolid.



4 y 6 km. respectivamente. Ambos estaban dotados de un fuerte castillo y murallas, lo que era una garantía en épocas de inestabilidad, pero también Fuenteungrillo era un lugar cercado y con castillo (probablemente abandonado). La diferencia fundamental se encuentra en su potencial económico y demográfico. Las raciones y servicio eclesiástico de 1345-1350 de Villalba cuadruplican las de Fuentes, y las de Montealegre las sextuplican. Aunque los datos de Fuentes puedan ser inferiores a los reales, debido a los derechos eclesiásticos del monasterio de Matallana y sus tierras, la diferencia está presente en otros datos. Así un testigo relata que una vez *pasava don Iohan Alfonso de Alborquerque por la carrera de Valladolid, e que oviera dezir a algunos vezinos desde dicho lugar: perdidos somos, que don Iohan Alfonso echa a Villalba mill maravedis e aqui a Fuentes quinientos*<sup>75</sup>. El acontecimiento, que puede fecharse en 1353<sup>76</sup>, prueba que Villalba doblaba en importancia a Fuentes antes de iniciarse su despoblación.

Por último, Fuenteungrillo era un solariego compartido entre el monasterio de Matallana, tres familias de escuderos locales y los Téllez de Meneses, mientras que Villalba y Montealegre tenían un señor único y poderoso, los Téllez de Meneses. Los conflictos entre los señores por la elección de alcaldes, por el aprovechamiento ganadero del término y el cobro de tributos, que relatan algunos testigos<sup>77</sup>, acabarían perjudicando a los habitantes del lugar, atrapados en medio del enfrentamiento.

Todas estas circunstancias impulsaron la emigración. El creciente número de casas designadas por el nombre de una mujer muestra el aumento de viudas y solteras, que puede deberse a la emigración de los hombres jóvenes. Esta emigración selectiva reduciría la natalidad, contribuyendo a su vez a la despoblación.

### *La cronología de la despoblación*

Una de las cuestiones básicas abordadas por los estudios sobre despoblados es la de su cronología. Es difícil precisar el momento de la despoblación, salvo en el caso de las catastróficas o compulsivas, debido a la lentitud de su dinámica, los abandonos y repoblaciones temporales, la confusión entre pequeños pueblos y granjas, y, en general, a causa de la escasez de documentación.

Con todas estas precauciones podemos afirmar que entre 1340 y 1530 se abandonan entre 34 y 37 pueblos, es decir entre el 30% y el 33% de los existentes<sup>78</sup>.

<sup>75</sup> A.H.N. Clero carp. 3417, nº 10, fol. 55v.

<sup>76</sup> *Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. I, p. 436.

<sup>77</sup> Un pastor de Matallana fue apaleado por un escudero (A.H.N. Clero carp. 3417, nº 10, fol. 55v, 57r); don Juan Alfonso de Alburquerque demanda un tributo a todo el lugar, cuando sólo tiene 3 vasallos (*ibid.*, fol. 55v)...

<sup>78</sup> La diferencia con las cifras esbozadas al principio del trabajo, cuando comparamos los distintos listados de lugares y censos, se deben a la consideración individualizada de cada lugar, teniendo en cuenta las despoblaciones y repoblaciones temporales, así como los lugares que no están presentes en una fuente concreta.

La mayor parte de estos abandonos tuvieron lugar antes de 1480, antes de la consolidación en el trono de los Reyes Católicos. Entre 1480 y 1530 sólo se despueblan 4 lugares (4,6% de los existentes), y después de esta fecha 6 (7,2%). Dentro del periodo 1340-1480 podemos tomar como eje los años 1409-1410, en que se elaboran los Libros de los Repartimientos. Antes de esa fecha desaparecen unos 18 lugares (16,1%) y después unos 15 (15,3%), una diferencia porcentualmente muy pequeña. Más allá de estos datos sólo podemos afirmar que las despoblaciones compulsivas son más frecuentes entre 1430 y 1455, y las catastróficas en la segunda mitad del siglo XIV.

En cualquier caso, y aunque el porcentaje de despoblados sea muy similar, no podemos equiparar ambos periodos (1340-1410 y 1410-1480) desde el punto de vista de la historia del poblamiento, como no podemos hacerlo desde la coyuntura demográfica. Mientras en el primero se produce un descenso de la población, en el segundo se inicia la recuperación, ambas difíciles de medir. El cambio de coyuntura no conllevó el cese de los abandonos, pero sí el nacimiento de granjas y arrabales en su antiguo solar. Algunas fueron a su vez abandonadas a lo largo del siglo XV y la primera mitad del XVI (hemos visto los casos de Fuenteungrillo y Villafalfón), pero otras pervivieron durante todo el Antiguo Régimen, llegando incluso hasta la actualidad.

### *La vulnerabilidad de los pueblos*

Beresford, cuando analizó las despoblaciones compulsivas de los Midlands, llamó la atención sobre una serie de circunstancias que hacían a unos pueblos más vulnerables que otros a la actuación de los despobladores<sup>79</sup>. Las mismas explicarían el diferente comportamiento de lugares muy próximos. ¿Cuáles son estas circunstancias? En primer lugar es obligado referirse al tamaño de los pueblos abandonados<sup>80</sup>, a su posición dentro de la red de poblamiento.

#### *Una población reducida*

La población de la comarca se encontraba concentrada en medio centenar de villas y pueblos, como ponen de manifiesto el Censo de 1530 y los Libros de los

---

<sup>79</sup> BERESFORD, M.W., *The lost villages...*, pp. 225- 261. Id., «A review of historical research (to 1968)», *Deserted Medieval Villages*, pp. 29-40.

<sup>80</sup> En Inglaterra Beresford puso de relieve la importancia de esta circunstancia («Villages désertés: bilan de la recherche anglaise», *Villages désertés...*, pp. 535-539 y 550-556). Más tarde Dyer la coloca en un lugar destacado dentro de la explicación de los despoblados: DYER, C., «Deserted medieval villages in the West Midlands», *The Economic History Review*, 1982, pp. 19-34.

Repartimientos del siglo XV. Aun excluyendo las ciudades de Valladolid y Palencia (que por sí solas supondrían el 38-41% del total), vemos que 13-14 lugares reúnen la mitad de los vecinos o del pedido. Sumados a otros 19 alcanzan el 75%; y se llega al 90% con 18-21 pueblos más. Así 9 de cada 10 habitantes de Torozos viven en 51-53 villas y pueblos<sup>81</sup>.

El 95% de la población se alcanza con 11-13 lugares más, lo que hace un total de 66 en 1410 y 62 en 1530. Entre éstos sólo encontramos tres lugares que se despoblaron temporalmente (Montealegre, Belmonte, Revilla), siendo reocupados a los pocos años, y dos despoblados definitivos: Arenillas, abandonado durante la Guerra de la Independencia por los excesos de las tropas napoleónicas, y Almaraz, convertido en granja recientemente. Los despoblados de la comarca se encuentran entre los lugares más pequeños en 1410 y 1530, lugares que en conjunto no superan el 5% de la población en cualquiera de ambos momentos.

Las cifras más antiguas que poseemos se remontan a los años 1345-1350. No se trata de un censo, sino de sendas fuentes eclesiásticas que reflejan la riqueza, básicamente decimal, de las distintas parroquias dependientes del obispo de Palencia. Ello introduce cierta distorsión en algunos lugares en que la catedral o los clérigos no percibían la tercia decimal íntegra, en general porque la iglesia pertenecía a un monasterio u orden militar, así como en aquellos en que gran parte de las tierras eran cultivadas por parroquianos de lugares vecinos que diezmaban por sus tierras no por sus personas. Contamos con datos de 91 lugares, las tres cuartas partes del total<sup>82</sup>. Uno de ellos, Villavia, se había despoblado hacia 1325, y en otros (Paredes, Villavelasco) sólo vivían quinteros, es decir eran ya granjas, condición que puede tuviera alguno más de los lugares pequeños.

Al margen de estos problemas, podemos observar cómo la mayor parte de los despoblados anteriores a 1530 se concentran entre los 26 lugares cuya riqueza decimal no alcanza la tercera parte de la media comarcal. En el siglo XVI, 10 de ellos se encontraban completamente abandonados, otros 9 se habían convertido en granjas y 7 seguían siendo pueblos. La magnitud de la despoblación es aún mayor, si tenemos en cuenta que 4 de estos 7 pueblos supervivientes tienen asignadas cantidades inferiores a su importancia demográfica, al estar sus iglesias servidas por capellanes, no por curas, o dividirse la tercia pontificia entre la catedral y un monasterio u orden<sup>83</sup>. Por tanto, descontando los lugares infravalorados y los ya despoblados, sólo 3 de los

---

<sup>81</sup> En 1530 estos lugares superaban los 75 vecinos (300 habitantes); muy por encima de los aproximadamente 40 de inicios del siglo XV, según el coeficiente que aplicamos en «El poblamiento del noreste...», p. 432. La población de la comarca en 1530 era de más de 52000 habitantes, mientras que un siglo antes se puede estimar en unos 34000.

<sup>82</sup> Seguimos las medias que utilizamos en REGLERO, C., *Espacio y poder...*, pp. 137-138, sumando a esos lugares Torrecilla de la Abadesa (38,7%) y La Guardia (31,7%).

<sup>83</sup> Villamartín era vicaría de la catedral de Palencia; Zaratán pertenecía al monasterio de las Huelgas de Valladolid; San Miguel del Pino, a la Orden de San Juan, al igual que una de las dos iglesias de Adalia (S. Salvador), cuya cifra corresponde sólo a la iglesia parroquial episcopal, es decir a la mitad del lugar.

20 pueblos más pequeños en 1350, seguían siendo pueblos en 1530. Hay que destacar que los tres eran aldeas de Torrelobatón (S. Salvador, S. Pelayo y Barruelo), en el valle del Hornija, zona que ha conservado la mayor densidad de poblamiento de la comarca hasta la actualidad.

Entre los lugares que superan la media sólo encontramos dos despoblados. El mayor (Montealegre, 190%) fue abandonado temporalmente a mediados del siglo XIV por causas bélicas, repoblándose poco después, de modo que a inicios del siglo XV había recobrado su anterior importancia. El otro (La Puebla, 119%) fue despoblado por su señor a mediados del siglo XV, y su importancia está sobreestimada al estar parte de sus tierras cultivadas por los vecinos de la villa de Medina de Rioseco, cuya aldea era<sup>84</sup>.

La mayor parte de los lugares de la comarca (38) se encuentran en el intervalo comprendido entre la tercera parte y la media. En este grupo nos encontramos con 4 hábitats abandonados antes de 1530 (Ceanos, Alcamín, Villarramiro y Arroyo)<sup>85</sup>, otro convertido en alquería (La Overuela) y 3 ó 4 abandonos temporales (Belmonte, Revilla, Valoria del Alcor y, tal vez, Gallegos). También aquí se encuentran los 5 despoblados posteriores a 1530. Es posible que la importancia de algunos de estos lugares esté sobrevalorada por su cercanía a un gran núcleo de poblamiento<sup>86</sup>, por lo que deberían encontrarse en el grupo de lugares más pequeños, pero no tenemos datos ciertos para comprobarlo.

A inicios del siglo XV la relación entre pequeños lugares y despoblados es más clara, en parte porque hay una mayor correspondencia entre la carga fiscal y la población que en la fuente anterior. Los lugares despoblados entre 1410 y 1530 tienen un pedido que no alcanza la quinta parte de la media de la comarca. Por debajo de este umbral encontramos unos 36 lugares, casi la tercera parte, de los que unos 10 pueden ser considerados granjas. En conjunto no representan más del 3,3% del pedido de la comarca, lo que muestra su escaso tamaño. De todos ellos en 1530 sólo quedan 11 pueblos y entre 3 y 6 granjas.

La vulnerabilidad de estos pequeños lugares se manifiesta también en algunos de los que consiguieron mantenerse habitados. Así Fernando Yáñez de Galdo, tras comprar Valhenoso en 1448, donde había unos 15 ó 16 vasallos, hizo ciertas gracias y ayudas para poblarlo mejor, y consiguió de Juan II que no se hiciesen iguales con los concejos vecinos, pues temía que ello *seria cabsa dese despoblar el dicho lugar e se perder del todo*<sup>87</sup>. No se trata de un mero pretexto retórico. El lugar de Valoria del Alcor, algo más pequeño que Valhenoso, se despobló temporalmente antes de

<sup>84</sup> A.M.M.R. n° 132.

<sup>85</sup> Arroyo volvió a poblarse y en Villarramiro apareció una granja después de 1530.

<sup>86</sup> De Ceanos a Tordehumos; de La Overuela a Valladolid; de Alcamín a Tordesillas, de Arroyo a Simancas, de Valoria a Ampudia.

<sup>87</sup> A.G.S. M.P. leg. 4, fol. 40.

1470. Si bien pocos años después se volvió a poblar y en 1530 contaba con 15 vecinos<sup>88</sup>.

### *La proximidad a núcleos mayores*

El tamaño de los lugares no ha de considerarse sólo en términos absolutos, sino también relativos, en relación con otros núcleos cercanos. Así las dos aldeas de Torrelobatón que se despueblan se encuentran a escasa distancia (entre 400 y 1200 m.) de otras mayores<sup>89</sup>. Lo mismo sucede con los despoblados de Penilla y San Cebrián de Meneses<sup>90</sup>. En los cuatro casos nos encontramos con dos pueblos cercanos que tienen comunidad de términos, lo que facilita el traslado de población de un lugar a otro sin tener que abandonar la explotación agrícola.

En el caso de las ciudades y villas el radio de atracción es mayor, dando lugar a una orla de despoblados, en varios casos por la absorción del término del pueblo vecino, cuyo hábitat queda reducido a una granja. Así en un radio de 5 km. de Valladolid se despoblaron La Flecha (probablemente antes de 1352), Bambilla, Pedrosa y Pedrosilla, mientras La Overuela se convirtió en alquería. En esa misma área en torno a Tordesillas se encuentran los despoblados de Zofraguilla, La Peña y Alcamín. La misma suerte corren Arroyo, a 3 km. de Simancas, y en parte Valoria y Rayaces a 2,5 km. y 6 km. de Ampudia. Detengámonos en estos últimos casos.

Las compras de tierras realizadas a lo largo del siglo XV por dos monasterios (Santa María de Prado y Valdebusto) en los términos de Arroyo y Valoria nos permiten conocer la vecindad de los propietarios de aquellas tierras. En Arroyo las viñas y sotos están en manos de vecinos de Valladolid, mientras que las tierras pertenecen a vecinos de Simancas y, en menor medida, de Zaratán. Sólo se mencionan 4 vecinos de Arroyo, probablemente emparentados (Lope García, Juan García, Pero García y Alonso Díaz de Belmonte), que vendieron sus heredades al monasterio de Prado en 1447, lo que nos hace suponer que abandonaron el lugar. Tras ello el monasterio puso allí caseros que labrasen sus tierras, es decir, convirtió el lugar en una granja<sup>91</sup>.

<sup>88</sup> El cargo del pedido de 1469 apunta que Valoria es yermo (A.G.S. E.M.R. leg. 16, fol. 22), y en la cuenta de las tercias de 1478 se dice: *Valoria, que es un lugar despoblado* (A.G.S. Expedientes de Hacienda, leg. 13, fol. 382). A pesar de ello diversas cartas de compraventa mencionan vecinos de Valoria en 1471, 1477 y 1478 (A.H.N. Clero, lib. 9859, fol. 12-13; lib. 9863, fol. 3-4; lib. 19750, fol. 6v-7r).

<sup>89</sup> El servicio de los clérigos de Gallegos en 1350 era 2,6 veces mayor que el de Castellanos, del que distaba 400 m. El de Vega de Valdetronco era 4,2 veces mayor que el de Quintanilla de Marzales, de la que distaba 1.200 m. El de Marzales era 2,8 veces mayor que el de Quintanilla de Marzales, de la que distaba 400 m. Castellanos y Quintanilla se despoblaron en la primera mitad del siglo XV.

<sup>90</sup> Peñafior quintuplicaba el servicio de Penilla, de la que distaba unos 2.000 m. Meneses superaba en la proporción de 12 a 1 a San Cebrián, del que distaba 3800 m.

<sup>91</sup> A.H.N. Códices 1262B, fol. 49r, 336r-339v. Según los Libros de los Repartimientos, Arroyo tenía unos 3 vecinos a inicios del s. XV. En 1530 Arroyo no aparece en el censo; las Respuestas Generales del

El caso de Valoria es igualmente expresivo. De 179 propietarios conocidos, el 62% son vecinos de Ampudia, el 13% de Villalba, el 6% de Torremormojón y el 3% de Villerías, lugares comarcanos. Sólo el 12% son vecinos de Valoria<sup>92</sup>. El control ejercido por los vecinos de Ampudia sobre el término de Valoria se vio reforzado en 1441, cuando Pedro García de Herrera, señor de Ampudia, compró Valoria<sup>93</sup>. En estas circunstancias, y dada la desproporción entre ambos lugares (el pedido de Ampudia era 47 veces mayor que el de Valoria), no es extraño que Valoria se despoblase antes de 1469. Su repoblación puede responder a las discordias entre el concejo de Ampudia y su señor<sup>94</sup>, así como al deseo de éste de aprovechar el extenso monte de Valoria sin injerencias concejiles<sup>95</sup>.

La situación de Rayaces no es muy diferente. Pertenecía también al señor de Ampudia. En 1455 éste la donó a su hospital de Ampudia, junto con la martiniega que el concejo de Ampudia le daba por las heredades que sus vecinos labraban en Rayaces (200 mrs.) y Valoria (700 mrs.)<sup>96</sup>. El hospital arrendó su heredad a vecinos de Ampudia, que podían morar en Rayaces conservando su vecindad y pagando sus diezmos en Ampudia<sup>97</sup>. Aunque el lugar sigue poblado en el siglo XVI, es más una granja que un pueblo<sup>98</sup>.

El cultivo de las heredades, ya sean propias o arrendadas, de un pueblo por los vecinos de otro comarcano es consecuencia de su mayor potencial económico y demográfico, pero también de la emigración del primero al segundo de campesinos que siguen cultivando sus tierras<sup>99</sup>. A su vez este creciente control del término por un concejo vecino estimuló la emigración. El resultado final fue la despoblación del pueblo más pequeño y la anexión de su término al concejo superviviente.

---

Catastro de Ensenada, nos dicen que a mediados del siglo XVIII tenía 13 vecinos, de los que 7 vivían en alquerías o casas de campo.

<sup>92</sup> A.H.N. Clero lib. 9858-9860, 9863-9865 y 19750. El 4% restante residen en lugares más lejanos.

<sup>93</sup> R.A.H. Salazar, D-10, fol. 279-280.

<sup>94</sup> REGLERO, C., «Conflictos antiseñoriales al sur de la Merindad de Campos (1480-1504)», *Señorío y feudalismo en la Península Ibérica*, vol. IV, Zaragoza, 1993, pp. 163-174.

<sup>95</sup> Según el Catastro de Ensenada el monte ocupaba a mediados del siglo XVIII el 80% del término de Valoria, al que habría que añadir un 8% de tierras incultas; en total más de 2.000 hectáreas.

<sup>96</sup> A.P.A. Pergaminos-Bulas, nº 1.

<sup>97</sup> A.G.S. R.G.S., 1485 junio, fol. 156 y 168. A.P.A. Pergaminos-Bulas, nº 2.

<sup>98</sup> En 1530 tenía 6 vecinos y en 1591 sólo 4. La situación no era diferente a fines del XV. En 1474 los clérigos de Ampudia arrendaron del cabildo de Palencia la tercia decimal de Rayaces, que sólo pagaban los vecinos de Rayaces, no los de Ampudia. La exigua cantidad pagada, 500 mrs. (18 reales) muestra su escasa población (A.P.A. Pergaminos-Bulas, nº 2).

<sup>99</sup> Es frecuente la presencia de topónimos de despoblados en la onomástica de los vecinos de los lugares cercanos. En el siglo XV llevan el topónimo Valoria tres vecinos de Ampudia y dos de Villalba.

### *La jurisdicción y los señores*

El cultivo de las tierras de un término por los vecinos de otro concejo se vio facilitado por diversas circunstancias como la pertenencia al alfoz de una villa o el compartir el mismo señor. No es por ello extraño que se despoblasen 11 de las 29 aldeas de villas reales o señoriales que aparecen en el Becerro<sup>100</sup>, un porcentaje (38%) superior a la media. Sus términos pasaron a ser aprovechados por la propia villa en el caso de las aldeas más cercanas o por otra aldea próxima. Ello no perjudicaba ni al fisco regio ni al señorial, porque lo habitual era que villa y aldeas tributasen conjuntamente. El señor de la villa podía instalar posteriormente una granja en el solar del antiguo hábitat, que seguía bajo su jurisdicción; en ese caso el control de sus moradores se veía facilitado por la ausencia de un concejo propio.

Una situación similar se produce cuando un señor adquiere la jurisdicción de dos o más lugares vecinos. En este caso podía estimular o consentir la despoblación de los lugares más pequeños y la creación de un sólo concejo como forma de simplificar la administración del señorío y la recaudación de tributos. Ya nos hemos referido al caso de Valoria y Rayaces con Ampudia. También compartían señor Villarramiro con Castil de Vela, a cuyo término se incorporó tras despoblarse; así como Cirajas con la Mota<sup>101</sup>; San Cebrián con Meneses; Aniago y Pesquera con Aldea Nueva (hoy Villanueva de Duero); Palazuelos, Los Santos, Canalejas y Villavelasco con Valdehogueros<sup>102</sup>; Quintanilla Artera con Bamba y Castrodeza (la Orden de San Juan). No se trata de situaciones que supongan necesariamente el abandono de un lugar, tan sólo es un factor que hace más vulnerables a los lugares pequeños frente a sus vecinos.

Junto a las aldeas de villas y pueblos que comparten señor con otro lugar comarcano, otra categoría de señoríos se encuentra especialmente afectada por la despoblación. Se trata de los solariegos compartidos. La mitad de los registrados en el Becerro se despoblaron y el resto acabó teniendo un sólo señor. Es difícil saber hasta qué punto la multiplicidad de señores influyó en la despoblación. Los enfrentamientos entre ellos por la jurisdicción y términos (caso de Fuenteungrillo), la debilidad de la pequeña nobleza propietaria de estos solares en medio de las luchas de bandos... sin duda facilitaron la despoblación. Pero habitualmente encontramos otros factores

---

<sup>100</sup> Así desaparecen tres aldeas de Medina de Rioseco, otras tantas de Tordehumos y Tordesillas, y dos de Torrelatón. Su número aumentaría si añadiésemos las de Valladolid: Penilla, Navabuena, La Overuela, Santa Cruz, Aniago.

<sup>101</sup> Juan de Vega era señor de Villalivierno, Castil de Vela y Torre de Herrín en 1455 (A.G.S. E.M.R. leg. 1, fol. 432.) Rodrigo de Ulloa lo era de Cirajas y Mota en 1488 (A.G.D.V. Mota, S. Martín, Permuta).

<sup>102</sup> Gutierre de Robles, señor del Valle de Trigueros, compró Canalejas, Palazuelos y Villavelasco en 1458 (R.A.H. Salazar M-65, fol. 225-232v) y Los Santos en 1464 (R.A.H. Salazar, M-59, fol. 131-132). En dichos lugares, salvo Villavelasco, existían granjas en el siglo XVI.

coadyuvantes: proximidad a una villa importante<sup>103</sup>, reducido tamaño<sup>104</sup>, escasa calidad de las tierras de cultivo (Fuenteungrillo, Paredes)...

### *Los términos: extensión y calidad del terrazgo*

Esta última circunstancia nos plantea ya el problema del repliegue de las tierras marginales como explicación de la despoblación. Es la teoría defendida por autores como Postan y Abel y criticada por otros como Dyer<sup>105</sup>.

Se trata de una cuestión difícil de evaluar, por cuanto no disponemos de estimaciones sobre la calidad de las tierras y el rendimiento de los cereales en la comarca durante la Baja Edad Media. Sólo podemos aproximarnos a través de una fuente tardía, las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, elaboradas a mediados del siglo XVIII. A pesar del tiempo transcurrido, las condiciones generales de la agricultura no habían cambiado sustancialmente<sup>106</sup>. De su estudio podemos sacar algunas conclusiones.

En primer lugar se aprecia que las tierras del páramo son de peor calidad que las de los valles, por lo que aquellos pueblos cuyo término se encuentra mayoritariamente en el páramo tienen unos rendimientos medios del cereal inferiores a los de la campiña<sup>107</sup>. Además el porcentaje de tierras cultivadas sobre el total del término es reducido<sup>108</sup>. Ello puede explicar la despoblación de lugares como Villamudarra, Navabuena, Fuenteungrillo, Penilla, Rayaces o Paredes, aunque no impidió que el poblamiento continuase en otros pueblos con tierras de similar calidad (Villalba, Castromonte, Peñaflor, Santa Cecilia del Alcor, Villanubla). En cualquier caso la mayor parte de los despoblados se encuentran en el valle, donde también se concentraban la mayor parte de los asentamientos desde el siglo XI.

El análisis de los rendimientos del cereal en los despoblados de los valles es

<sup>103</sup> Bambilla y Pedrosa a Valladolid; Paredes a Palencia; Villafeliz a La Mota.

<sup>104</sup> Aunque cabe preguntarse hasta qué punto los solariegos compartidos de la comarca se despoblaron por su reducida población, o bien fue esa escasa población la que permitió que se mantuviesen como tales solariegos hasta mediados del siglo XIV, una condición que resulta arcaica en la comarca.

<sup>105</sup> ABEL, W., *Crisis agraires...*, pp. 121-128. POSTAN, M.M., *The medieval economy and society. An economic history of Britain (1100-1500)*, Berkeley, 1972, pp. 15-26. Id., «Medieval agrarian society in its prime: England», *The Cambridge Economic History of Europe*, vol. I (2ª ed.), Cambridge, 1966, pp. 548-570. DYER, C., «The retreat from marginal land: the growth and decline of medieval rural settlements», *The rural settlements of medieval England* (ed. M. Aston, D. Austin, C. Dyer), Oxford, 1989, pp. 45-57.

<sup>106</sup> Cabe destacar la difusión del tiro de mulas a partir del siglo XVI frente al tradicional de bueyes. Por lo demás la superficie cultivada, al menos la de tierras de buena calidad, no debía de ser muy diferente.

<sup>107</sup> El volumen medio de trigo cosechado por unidad sembrada, promediando los rendimientos de las diferentes calidades de tierras en función de la superficie que se las atribuye, oscila entre 2,3 y 3,2 en la mayoría de los términos del páramo: Villalba del Alcor (2,3), Paradilla del Alcor (2,4), Rayaces (2,9), Castromonte (3), Villamudarra (3,2). A pocos kilómetros, en la campiña, nos encontramos con valores superiores a 3,3: Ampudia (5,5), Medina de Rioseco (4,6), Villabrágima (4)...

<sup>108</sup> Castromonte (24% del término), Peñaflor (29%), Villalba (30%), Villamudarra (40%)...



igualmente contradictorio. En torno a Valladolid, los rendimientos de Fuensaldaña, Simancas, Arroyo, Pedrosa y Bambilla son similares, incluso ligeramente superiores en los tres últimos lugares, que sin embargo fueron los que se despoblaron en los siglos XIV-XV<sup>109</sup>. Una diferencia importante entre los despoblados de Bambilla y Pedrosa y los pueblos de Simancas y Fuensaldaña es el tamaño de su término, en los dos primeros casos oscila entre 300 y 400 Has., mientras que en los últimos llega a 2800-3300 Has.<sup>110</sup>.

Otro ejemplo interesante corresponde a los términos de Villabrágima y Tordehumos, donde se encuentran los despoblados de La Puebla, Ceanos, Represa y Villarmenter. En este caso los rendimientos de los despoblados son inferiores, sin ser por ello muy bajos<sup>111</sup>. Es llamativo que los dos lugares que se despoblaron en la segunda mitad del XIV (Ceanos y Represa) tengan unos rendimientos claramente inferiores; mientras que en los otros dos, abandonados en el XV (Puebla, Villarmenter), las diferencias sean mínimas. Los despoblados del s. XIV tienen además unos términos más pequeños (404-438 Has.) que los del XV (774-1178 Has.), y éstos que los que continuaron poblados (2692 Has. cada uno). Además el porcentaje de tierras de primera calidad es muy pequeño en tres despoblados (Ceanos, Represa, Puebla), donde no supera el 5% de las cultivadas, mientras que en los otros tres oscila entre el 23-25%. Por tanto se despoblaron primero los lugares cuyo término era más pequeño, tenían pocas tierras de primera calidad y muchas de tercera (más del 70%) y, por consiguiente, unos rendimientos claramente inferiores al resto. En una siguiente fase desaparecen los pueblos con términos de tamaño mediano, con rendimientos ligeramente inferiores a los que sobreviven. En cualquier caso ello no supone el completo abandono de sus tierras, pues Villabrágima tomó a censo enfiteútico los despoblados de Represa, Puebla y Ceanos por 250 cargas de pan mediado (1459)<sup>112</sup>.

Aunque no tenemos datos tan expresivos, conviene analizar otras dos zonas donde se concentran gran número de despoblados. La primera es el gran meandro que forma el Duero al oeste de Torrecilla de la Abadesa. Allí se encuentran los despoblados de Santa María de la Ribera de Torreduro, Cubillas de Duero, La Guarda, Vegamayor y Lobroyo, que formaban un amplio espacio vacío, con sólo alguna granja. Conocemos los datos del primero de los mismos. El término de la Ribera era relativamente extenso (2340 Has.), pero la superficie cultivada dentro del mismo era reducida (12%), con un dominio absoluto de tierras de mala calidad (rendimientos inferiores a 2,5). El resto del término eran pastos para ganado y algo de monte.

La otra gran zona de despoblados es la ribera del Pisuerga entre Dueñas y Valladolid, con los de Canalejas, Los Santos, Villavelasco, Palazuelos, Santa Cruz,

---

<sup>109</sup> Rendimientos medios del trigo: Fuensaldaña (3,6); Simancas (3,7); Arroyo (3,8); Pedrosa (3,8); Bambilla (4,1). Todos ellos se ven superados por Zaratán (4,3).

<sup>110</sup> Arroyo y Zaratán se colocan entre medias con 2096 y 1863 respectivamente. El primero se despobló en el siglo XV pero se volvió a poblar en el XVI.

<sup>111</sup> Tordehumos (4,1); Villabrágima (4); La Puebla y Villarmenter (3,9); Represa (3,5); Ceanos (3,3).

<sup>112</sup> Pleito del concejo de Villabrágima del años 1663, fol. 53-91 (hoy en manos particulares).

Pedrosilla, Pedrosa, Bambilla y La Overuela. El abandono afecta a los núcleos más próximos al río, pues alejándonos del mismo hacia el páramo aparecen pueblos de gran tamaño (Trigueros, Cigales, Mucientes, Fuensaldaña...). Como ya he señalado anteriormente, Pedrosa y Bambilla tenían tierras de buena calidad, pero su término, aunque cultivado en su mayor parte (90%), era pequeño (menos de 400 Has.). Aguas arriba, en el Valle de Trigueros, Palazuelos tenía un término más amplio (833 Has.), aunque sigue resultando comparativamente reducido; se cultivaban dos tercios de las tierras, pero la mayoría eran de poca calidad<sup>113</sup>.

Estos ejemplos muestran la complejidad del problema y la dificultad de generalizar. No podemos afirmar que se despoblaron los lugares asentados en las peores tierras, puesto que hay abandonos de términos que ofrecen buenos rendimientos, a la vez que sobreviven lugares con rendimientos similares a los que se despueblan. Con todo la mayoría de los despoblados se caracterizan por tener pocas tierras de buena calidad. Ello puede responder a varias razones. En primer lugar a la reducida extensión del término, que en la mayoría de los casos no rebasa las 650 Has. y en pocos las 850, mientras que la mayor parte de los que siguen ocupados superan esta cifra<sup>114</sup>. En segundo lugar a la amplitud de las superficies incultas, de monte o pasto, en algunos de ellos<sup>115</sup>, aunque otros términos poblados tienen proporciones similares y otros despoblados estén cultivados casi en su totalidad. En tercer lugar al predominio de las tierras de baja calidad, como vimos en Ceanos, Represa o la Ribera.

El reducido tamaño de los términos y la escasez de buenas tierras cultivables explica el reducido volumen demográfico alcanzado por estos lugares, lo que nos remite al primero de los factores de vulnerabilidad analizados.

Además de a la calidad de las tierras, la tesis de Postan sobre los despoblados bajomedievales apunta que se trata de fundaciones tardías, razón por la cual ocupan las peores tierras. Desgraciadamente no conocemos la fecha en que se poblaron los lugares de la comarca, tan sólo la de su primera mención escrita. Esta es más temprana en los lugares más importantes que en los pequeños, caso de muchos despoblados, lo que distorsiona los datos. Con todo podemos ver cómo tanto los pueblos actuales como los despoblados bajomedievales se documentan por primera vez tanto en el siglo X, como en el XI, XII, XIII o XIV. Si bien los despoblados son de media más tardíos que los otros: hasta 1150 se han documentado el 63% de los pueblos actuales,

---

<sup>113</sup> El 4,7% de primera rindía 5,5; el 16,7% de segunda el 5,3%; el 45,3% de tercera tan sólo 2,4 de centeno, no trigo. El 33% eran pastos.

<sup>114</sup> Solo cuento con datos de los despoblados que en el Catastro de Ensenada fueron tratados individualizadamente por ser cotos redondos. A pesar de lo parcial y aleatorio de la muestra es expresivo que los 14 términos con menos de 650 H<sup>a</sup> estén todos despoblados (algunos son granjas), así como 4 de los 7 entre 650 y 850 H<sup>a</sup>. Por encima de esta cifra sólo nos encontramos dos despoblados temporales y otros dos definitivos.

<sup>115</sup> El 88% del de Rayaces y Valoria, este último despoblado temporalmente; el 85% en la Ribera de Torreduero y el coto de la Espina, donde se encontraba Villafalfón; el 60% en Villamudarra, el 57% en Villarramiro, el 55% en Paredes...

pero sólo el 51% de los despoblados bajomedievales<sup>116</sup>. Por tanto la fundación tardía ha de añadirse a los factores de vulnerabilidad, ya sea por la menor extensión o calidad de las tierras del término, ya porque la competencia con otros pueblos más antiguos dificulta su crecimiento.

En conclusión podemos afirmar que los pueblos más vulnerables a la despoblación, sea ésta compulsiva o no, son aquellos de reducido tamaño, los poco poblados. La razón de este escaso potencial demográfico puede encontrarse en que su término sea pequeño, que las tierras sean de poca calidad, que la fundación sea tardía, o en la combinación de todos ellos. Otros factores que hacen vulnerable un lugar son la comunidad de términos o el compartir señor con otro pueblo mayor. En cualquier caso la vulnerabilidad de un lugar no implica su despoblación. La pervivencia de pequeños pueblos e incluso su crecimiento en siglos posteriores son prueba de ello.

### *Los despoblados después de la despoblación*

El conocido esquema de Scharlau distingue entre el abandono del hábitat y el de las tierras cultivadas, pues el primero no implica el segundo ni viceversa; además gradúa el tipo de abandono en total o parcial, y en temporal o definitivo<sup>117</sup>. Ello nos lleva a plantearnos el destino de los hábitats y términos tras su despoblación, entendida ésta como la pérdida de la población y organización propia de un pueblo.

#### *El hábitat*

La mayor parte de los abandonos de hábitats en la Baja Edad Media no fueron totales y definitivos. Sólo podemos considerar como tales a entre la tercera parte y la mitad de los casos conocidos. En el resto se documentan granjas o alquerías que reemplazan al antiguo pueblo tras años o décadas de abandono completo. Algunas de estas granjas fueron a su vez abandonadas durante la Baja Edad Media o con posterioridad, mientras que otras llevan una vida intermitente hasta la actualidad.

Donde el abandono fue completo es frecuente que lo único que perviviese fuese la iglesia, convertida de parroquia en ermita. Su mantenimiento corría a cargo de la parroquia de un pueblo cercano, desde el que a menudo se organizaban procesiones y romerías. En ellas no sólo se manifiesta la religiosidad popular, sino que también sirven para reivindicar como propio el término del despoblado<sup>118</sup>. Junto a la

<sup>116</sup> Hasta 1100 las proporciones son respectivamente del 39,7% frente al 29,7%; hasta 1200 del 73,5% frente al 70,3%; y hasta 1250 del 91,2% frente al 81%.

<sup>117</sup> ABEL, W., *Crises agraires...*, pp. 112-115.

<sup>118</sup> Así la justicia de Villalba del Alcor acudía todos los años a Fuenteungrillo en procesión, con la vara levantada, en clara reivindicación de su jurisdicción sobre el término. Dicha jurisdicción era compartida

ermita solemos encontrar un prado, a veces con corrales, que cubre las primitivas construcciones.

En muchos casos en el solar del antiguo hábitat surgió un nuevo núcleo de población. Este puede ser un nuevo pueblo que renace a los pocos años de la despoblación (Montealegre, Belmonte, Revilla, Valoria del Alcor) o cuando ya ha pasado más de un siglo (Arroyo, Villamudarra); pero en general se trata de una granja<sup>119</sup>.

Dentro del término granja o alquería se incluyen realidades diversas. Las más simples son las aceñas, junto a las que se encuentran las casas del molinero y un pequeño huerto. Conocemos su existencia en los despoblados de Santa Cruz, Zofraguilla, La Flecha y Palazuelos-Aguilarejo; todos sitios junto a los ríos Pisuerga y Duero. Sus molineros son calificados de vecinos del lugar, a pesar de que su casa es la única que se levanta en medio de las ruinas del pueblo, sólo acompañada por la antigua iglesia<sup>120</sup>.

Otras granjas están formadas por las casas en que moran temporalmente los renteros que han arrendado las tierras de un despoblado o los criados que trabajan bajo la dirección del propietario o su administrador. Es el caso de las granjas de Palazuelos,

---

por el monasterio de Matallana, que también enviaba algún monje a la ermita de Fuenteungrillo a recibir la procesión (A.H.N. Clero, lib. 16257, fol. 61. A.H.N. Clero leg. 7545, Memoria... fol. 284).

<sup>119</sup> Al margen de este esquema se encuentra La Overuela. Figura como parroquia en la Estadística Palentina, pero está ausente del Becerro de las Behetrías como el resto de las aldeas de Valladolid. En 1374 (A.H.N. Clero carp. 3501, nº 15), 1391 (A.C.V. 1391-11-26) y 1409 (A.H.N. Clero leg. 7720) es citada como aldea de Valladolid, aunque sólo en 1391 se menciona un vecino de la misma. En 1442 se alude a unas casas y solares en La Overuela (A.H.N. Clero carp. 3502, nº 8; A.G.S. M.P. leg. 8, fol. 174) y en 1464 y 1498 a varios vecinos (A.H.N. Cód. 1262B, fol. 315v y 339v-340r; A.M.V. Libros de Actas 1498-05-26); en este último documento se califica el lugar de alquería de Valladolid. También sabemos que el lugar tenía una fortaleza con alcaide (A.G.S. R.G.S. 1483-10-30, fol. 101). Todo ello plantea la duda de si se despobló en algún momento o si el cambio de la categoría de aldea a alquería es sólo una cuestión de status jurídico impuesta por el concejo de Valladolid. En cualquier caso el cambio tuvo lugar antes de la elaboración de los Libros de los Repartimientos del siglo XV, donde no figura. También está ausente de los censos reales del siglo XVI, aunque la encontramos en el censo parroquial de 1587 con 15 vecinos.

<sup>120</sup> En 1490 Catalina González se define en su testamento como vecina y moradora en las aceñas de Santa Cruz, término de Cabezón (A.G.D.V. Cigales leg. censos varios). En 1486 es Diego Gil quien figura como vecino de Zofraguilla, aldea de Tordesillas, donde parece que sólo existían unas aceñas (A.G.S. R.G.S. 1486-4-4, fol. 6); Zofraguilla no aparece en el censo de 1530, pero sí en los de 1587 y 1591, con 8 y 15 vecinos respectivamente, lo que indica que se repobló en la segunda mitad del siglo XVI. La Frecha (hoy Flecha) es posible que se encontrara ya abandonada en 1352, pero en cualquier caso conservaba una parada de aceñas; los molineros vivían en unas casas sitas junto a la iglesia de S. Pedro, encima de la ribera, rodeados de solares de casas caídas (A.H.N. Clero carp. 3458, nº 15); en 1403 Juan Sánchez es calificado de vecino de La Frecha (A.M.H.V. Arca nº 8). Las aceñas de Palazuelos se conocían como de Aguilar o simplemente Aguilarejo, por pertenecer al monasterio de Santa María de Aguilar de Campóo. En 1378 se menciona un vecino de las aceñas de Aguilar (A.H.N. Clero carp. 1677, nº 6), cuyo hijo era vecino de Cigales en 1404 (A.H.N. Clero leg. 5302). En los Libros de los Repartimientos Aguilarejo está encabezado por separado, pero con un sólo vecino, lo que explica que en épocas de turbulencia política o cuando una crecida destruye las aceñas, el lugar se declare yermo (A.H.N. Clero carp. 1681, nº 15. A.G.S. E.M.R. leg. 16, fol. 22).

Los Santos o Fuenteungrillo, a las que ya nos hemos referido, pero su número es más amplio: Canalejas, La Guarda, Pesquera... De algunas tenemos noticias ciertas que sitúan en el siglo XV su aparición, en otros casos parece que ha de retrasarse al siglo XVI e incluso después. Por tanto no todas las granjas que hoy se encuentran en los despoblados tienen un origen bajomedieval.

Como contrapartida en la Baja Edad Media existían o se crearon granjas en el emplazamiento de despoblados de la Edad Media Central. El propio Becerro de las Behetrías cita cuatro de ellas: Villafalfón, ya despoblada<sup>121</sup>, y Villavelasco, Vegamayor y Paredes del Monte, habitadas por quinteros<sup>122</sup>. Otras son el resultado de los intentos de reconstrucción agrícola del siglo XV<sup>123</sup>.

Junto a las granjas que se asientan sobre antiguos despoblados, nos encontramos otras que nunca fueron un pueblo. Así las *casas* son el centro de importantes explotaciones agrícolas o ganaderas, localizadas en el monte<sup>124</sup>, pero también en la

<sup>121</sup> Me he referido a ella al tratar las despoblaciones compulsivas. Se trata de una aldea que se había integrado en el coto del monasterio de S. Pedro de Espina en 1210. En 1352 el Becerro de las Behetrías la califica de granja del monasterio, añadiendo *que quando era poblada pagauan al Rey seruiçios e monedas* (MARTINEZ DIEZ, G., *Libro Becerro...*, vol. I, p. 197). A mediados del siglo XV se encuentra de nuevo poblada, pues el monasterio tenía situados en ella cinco excusados (A.G.S. M.P. leg. 2, nº 420 y 534). El censo de 1528 la atribuye 17 vecinos llamándola Granja de Espina. El abad de Espina la despobló en 1536. Cuando el recaudador real le reclamó los tributos que pagaban sus vecinos, alegando que estaban en forma de concejo con alcalde e iglesia, el monasterio respondió que eran inquilinos y moradores en tierras del monasterio, y por estar más a mano para labrarlas venían a vivir allí, volviéndose a sus lugares al terminar el arriendo. El monasterio ganó el pleito (A.H.P.V. Tombo de la Espina, fol. 53v).

<sup>122</sup> Villavelasco figura en los Libros de los Repartimientos con un sólo vecino. La escasa cantidad pagada en concepto de tercia decimal y las dificultades para arrendarla (A.C.P. Actas Capitulares, años 1414-1464) refuerzan la impresión de abandono parcial del lugar. En 1458 el lugar fue vendido a Gutierre de Robles, señor de Valdehigueros (R.A.H. Salazar, D-13, fol. 42-43), momento a partir del cual el diezmo se reduce a una cantidad simbólica. El cargo del pedido de 1469 califica el lugar de yermo (A.G.S. E.M.R. leg. 16, fol. 22).

Vegamayor era una granja cerca de Tordesillas, perteneciente al monasterio de Espina. Este tenía allí 5 excusados de monedas y otros pechos (A.G.S. M.P. leg. 2, nº 420), lo que sin duda facilitó su explotación. Esta corría a cargo de los renteros del monasterio, aludidos repetidamente por la documentación (CASTRO TOLEDO, J., *op. cit.*, nº 516; A.H.P.V. Tombo Espina, fol. 110-112, 124-127).

Paredes del Monte fue adquirida por el concejo de Palencia en 1452 (A.M.P. Libros de Actas y Libros de Cuentas, años 1452-1454). Este arrendaba las tierras del término a vecinos de la ciudad y de pueblos comarcanos, algunos de los cuáles (5 en 1530; 11 a mediados el siglo XVIII) residían en el lugar. De hecho se había convertido en una alquería de la ciudad, sin vecinos propios, sólo renteros o moradores, como señala el censo de 1591.

<sup>123</sup> Es el caso de Sandrones, aldea que había sido adquirida por el monasterio de Matallana a inicios del siglo XIII. No volvemos a tener noticias ciertas del lugar hasta inicios del siglo XV. En 1404 el monasterio tiene un conflicto con los vecinos de Villerías por su iglesia, quizá provocado por el intento de repoblar el lugar. Los Libros de los Repartimientos (1409-1410) citan ya a Sandrones como granja de Matallana, con unos 3 vecinos. Su vida fue efímera, pues en 1442 el monasterio entregaba el término de Sandrones al señor de Villerías, a censo perpetuo (A.H.N. Clero lib. 16257, fol. 256v).

<sup>124</sup> En los montes de Palencia y Dueñas se encuentran la Casa de Valdepalomar y la Casa-Bermeja (A.M.D. Privilegios y sentencias, 1402). La Casa del Monte (1412) es el precedente del Priorato de Matallana que recoge el Catastro de Ensenada (A.H.N. Clero. leg. 7542).

periferia de villas y ciudades<sup>125</sup>. Algunas han pervivido hasta nuestros días (Casa del Monte de Matallana), otras se encontraban ya despobladas en el siglo XV (Casa de Perales)<sup>126</sup>. Algunas de estas granjas pueden crecer hasta confundirse con los pueblos pequeños, como la de Valdeazadas, que figura en los Libros de Repartimientos junto a Dueñas y en los censos del siglo XVI por separado; o El Pedroso, propiedad del monasterio de Santa Clara<sup>127</sup>.

La red de poblamiento se completaba con trece monasterios fuera de los núcleos de población. Seis son anteriores a 1350, aunque dos de ellos se trasladaron intramuros en la segunda mitad del siglo XIV a consecuencia de la inseguridad existente (S. Quirce de Valladolid, S. Agustín de Dueñas); los otros siete son fundaciones de los años 1380-1450<sup>128</sup>. En torno a los monasterios se encontraban huertas y tierras labradas por los monjes y sus criados, lo que les asemeja a las granjas propiamente dichas<sup>129</sup>.

### *El término*

El estudio del destino de los términos despoblados plantea más problemas, especialmente en el siglo XIV, debido a la escasa documentación existente. La mayor parte de las noticias proceden del siglo XV, de una época de recuperación agrícola y demográfica, claramente diferenciada de las décadas anteriores.

Durante la segunda mitad del siglo XIV hemos de suponer que la comarca experimentó una evolución similar a la del conjunto de la Europa Occidental: sucesión de hambres y epidemias, caída de la población, descenso del precio de los

<sup>125</sup> Casa de Neches (1398) cerca de Tordehumos (A.H.N. Osuna, leg. 1831, nº 10). Casa de Perales (1391) entre Valladolid y Simancas (*Crónicas de los Reyes de Castilla*, vol. II, p. 180).

<sup>126</sup> En 1455 se dividen los diezmos de las tierras en torno a esta casa, que se encontraba caída (A.C.V. leg. 8, nº 7).

<sup>127</sup> Se documenta por primera vez en 1376 (CASTRO TOLEDO, J., *op. cit.*, nº 132). En los años siguientes el monasterio de Santa Clara adquirió numerosos bienes en su término. En 1406 Enrique III eximió de moneda forera los lugares del monasterio, entre los que se incluye El Pedroso junto a otras pequeñas aldeas (ibid. nº 377). En 1444 Juan II prorroga la exención de pedido y monedas a Tordesillas, su tierra y lugares del monasterio de Santa Clara, entre ellos *la granja que disen del Pedroso que es en termino de la dicha villa* (ibid., nº 589). La última noticia del siglo XV es del año siguiente, un apeo de heredades (GONZALEZ CRISTOBAL, M., *Inventarios de documentos: Monasterio de Santa Clara de Tordesillas*, Madrid, 1987, p. 77). Está ausente de los censos del siglo XVI. A mediados del siglo XIX el *Diccionario de Madoz* señala que tenía 9 casas, con 7 vecinos o 33 almas. Había sido repoblada en 1785 (ORTEGA RUBIO, J., *Los pueblos...*, vol. I, pp. 302-303).

<sup>128</sup> Los monasterios antiguos que permanecieron extramuros fueron el priorato cluniacense de San Isidoro de Dueñas y las abadías cistercienses de Matallana, Palazuelos y Espina. Matallana y Espina se asientan sobre antiguas aldeas. Las nuevas fundaciones son Villalbín, Bueso (Urueña), Valdebusto (Valoria), Aniago, Prado (Valladolid), Los Santos (Villanubla) y Valdescopezo (Medina de Rioseco), pertenecientes a diversas órdenes (jerónimos, franciscanos, ermitaños de San Agustín...).

<sup>129</sup> Un documento de 1494 se refiere a los vecinos de diversos pueblos que habían vivido en el monasterio de Palazuelos como criados (A.H.N. Clero leg. 7625).

cereales, abandono de parte del terrazgo... No podemos cuantificar esta caída, ni compararla con la de otras regiones. Lo que ahora nos interesa es ver en qué medida el abandono del terrazgo afectó a los despoblados. Sin duda algunos dejaron de ser cultivados en su totalidad, pero en otros el abandono fue parcial. Los campesinos que emigraban a un lugar cercano podían seguir cultivando sus antiguas tierras. Por lo que respecta a las heredades señoriales su cultivo dependía de la habilidad y el poder de su propietario para atraer campesinos a su heredad<sup>130</sup>. A fin de cuentas, el rendimiento obtenido de una tierra dependía de su calidad, pero también de su cercanía a un pueblo o a un mercado en que vender su producción, de los derechos del cultivador sobre la misma, el volumen de impuestos y rentas que tuviese que pagar por ella, de la protección ofrecida por su señor en épocas de disturbios y exacciones... Las tierras de los despoblados tenían el inconveniente de la distancia y, en algunos casos, de su baja calidad, pero los otros factores podían compensar el mayor esfuerzo.

En la primera mitad del siglo XV la situación cambia, y los síntomas de recuperación son claros. Ello se observa en primer lugar en los despoblados del siglo anterior, cuyas tierras vuelven a ser cultivadas. Así en La Guarda, aldea de Tordesillas, dos hombres vuelven a arar tierras en 1426; ello con licencia del concejo de la villa al que pagan una renta. En 1458 son los vecinos de la villa quienes denuncian a algunos de sus regidores por apoderarse de tierras en La Guarda, que rendían 40 cargas de pan. En 1463 el convento de Santa Clara, señor de Tordesillas, compra esas tierras y las cede a censo al concejo de Torrecilla de la Abadesa, aldea del mismo monasterio, por 50 cargas de pan anuales. Por fin en 1486 cuatro aldeas de Tordesillas reclamaron su derecho a labrar el término de La Guarda sin pagar renta por ello<sup>131</sup>. Este ejemplo muestra la creciente presión sobre la tierra en el siglo XV, así como uno de los mecanismos de los concejos para aliviarla: tomar a censo los términos despoblados para que sus vecinos tengan tierras que labrar<sup>132</sup>.

Esta recuperación afectó incluso a los términos del páramo, cuyas tierras suelen considerarse de peor calidad: el monasterio de Matallana creó una granja en Fuenteungrillo en la primera mitad de siglo (cf. supra) y en 1481 los vecinos de Villanubla aprovechaban el término de Navabuena no sólo para pacer, sino también para labrar<sup>133</sup>.

---

<sup>130</sup> En el caso ya estudiado de Fuenteungrillo, las diferencias entre los señores se plasman en el primer periodo de su despoblación: cuando el monasterio de Matallana había perdido dos tercios de sus vasallos, los escuderos mantenían los suyos, e incluso alguno consiguió incrementarlos.

<sup>131</sup> CASTRO TOLEDO, J., *op. cit.*, nº 463, 647, 717-730. A.G.S. R.G.S. 1486 mayo, fol. 94.

<sup>132</sup> En 1459 el concejo de Villabragima tomaba a censo enfiteutico los términos de Puebla, Represa y Ceanos (Pleito del concejo de Villabragima a. 1663, fol. 53-91) por 250 cargas de pan anuales. Ese mismo año el concejo de Villerías tomaba a censo la granja de Sandrones por 45 cargas (A.H.N. Clero lib. 16257, fol. 257); poco antes, en 1446, había surgido un conflicto por las heredades que los vecinos de Meneses labraban en término de Sandrones, prohibiéndoseles entonces roturar nuevas tierras (A.H.N. Clero leg. 7542). Ya en el siglo XVI fue el señor de Villafeliz quien despobló el lugar para arrendarlo a los vecinos de Villalbarba, como consta en el censo de 1530.

<sup>133</sup> A.C.V. leg. 10, nº 7 (1481-10-5).

Por otra parte los términos despoblados del siglo XV no suelen permanecer mucho tiempo incultos. En Valoria del Alcor y Arroyo, los vecinos de los lugares comarcanos cultivaban las tierras ya antes del abandono del lugar. Lo mismo sucede en los términos despoblados en torno a Valladolid o Tordesillas (Bambilla, Pedrosa, Pedrosilla, Alcamín), cuyas tierras y viñas eran propiedad de los vecinos de las villas<sup>134</sup>. En el valle de Trigueros, Palazuelos y Los Santos se convirtieron en granjas a los pocos años de despoblarse; Los Santos incrementó sus rendimientos de 24 a 100 cargas de pan entre 1434 y 1479, a pesar de pasar de aldea a granja (cf. supra).

Otro indicio de la continuidad de los cultivos son las series de diezmos de algunos despoblados<sup>135</sup>. La marcha de los vecinos supone un pequeño bache, pronto superado por los diezmos pagados por quienes toman las tierras a renta. Las disputas entre la catedral de Palencia, algunas abadías, los clérigos beneficiados en la iglesia del despoblado y los clérigos de las iglesias comarcanas, por el cobro de los diezmos son frecuentes a lo largo del siglo XV, poniendo de manifiesto la distorsión que originaba el cultivo de un término por los parroquianos de otro<sup>136</sup>.

Así pues los despoblados del siglo XV no son consecuencia del abandono de tierras, causa que podría atribuirse a los del XIV, sino de una reordenación del poblamiento, de la redistribución de la población en el espacio. Ello explica la mayor importancia de las despoblaciones compulsivas en estos años.

Además de por las tierras de cultivo, el término del despoblado es apetecible por sus zonas incultas. No se trata sólo de terrazgo abandonado por la crisis demográfica, sino también de las superficies tradicionalmente dedicadas a pastos, prados, dehesas, montes... en las que se podían apacentar animales de labor y rebaños, obtener combustible para el fuego doméstico (leña, matorrales)... Todo ello explica el interés de los pueblos vecinos por incorporar el término de un despoblado, por unirlo a su jurisdicción. Uno de los métodos empleados fue tomarlo a censo, como ya indicamos antes, pero también se recurrió a la compra y usurpación de los derechos de los antiguos señores. Los conflictos fueron inevitables.

El caso de Fuenteungrillo puede resultar ejemplar. Su término contaba con amplios pastos y montes, en los que se podían mantener hasta 2000 ovejas, según estimaciones de la época<sup>137</sup>. Un primer pleito data de 1397, cuando el concejo de Valdenebro reclamó y consiguió que se reconociese su derecho a aprovechar los pastos junto con Villalba, alegando la costumbre de veinte años o más<sup>138</sup>. Un nuevo

---

<sup>134</sup> Las ordenanzas del vino de Valladolid de 1423 (RUCQUOI, A., *Valladolid en la Edad Media*, Valladolid, 1987, vol. II, p. 120) permitían traer vino de Zaratán, Fuensaldaña, Cigales, Mucientes, Arroyo, Pedrosa y Pedrosilla, porque sus viñas se labraban desde Valladolid. Los tres últimos lugares se habían despoblado a mediados del siglo XV.

<sup>135</sup> Arroyo, Rayaces, Villarramiro, Villalivierno (A.C.P. Actas Capitulares).

<sup>136</sup> Así sobre Quintanilla de Marzales (A.C.P. Capellanes del número leg. 1, nº 3; *ibid.* pergaminos nº 118); Navabuena (A.C.V. leg. 10, nº 7 a. 1481; A.C.P. nº 2290; A.C.P. Actas 1436-7-30, 1446-10-28, 1483-11-7); Sandrones (A.C.P. nº 1386).

<sup>137</sup> A.H.N. Clero carp. 3417, nº 10, fol. 30r.

<sup>138</sup> A.H.N. Clero leg. 7542.



pleito se dirime entre 1405 y 1412 entre el concejo de Villalba y el monasterio de Matallana. El primero había adquirido por compra o donación los solares de varios escuderos del lugar, mientras el monasterio había sido el principal señor del mismo. La sentencia de 1412 dividió el término, adjudicando a Matallana 11/16 y a Villalba 5/16<sup>139</sup>, quedando el antiguo hábitat (convertido en prado) y el valle como término común. Ello no impidió nuevos pleitos desde mediados del siglo XV, que enfrentaron periódicamente hasta el siglo XIX al monasterio con los concejos de Villalba y Valdenebro<sup>140</sup>.

También el concejo de Medina de Rioseco mantuvo largos pleitos con su señor, el Almirante, por los términos de Otero de Berrueces y La Puebla<sup>141</sup>; el de Tiedra con el monasterio de Espina por el de Griegos<sup>142</sup>; el de Valladolid con la Orden de San Juan por Arroyo<sup>143</sup>; el de Tordesillas con el monasterio de Espina por Eslúa...<sup>144</sup>.

Esta actitud de los concejos, su interés por los términos despoblados, pudo contribuir a veces a su despoblación, pero sobre todo explica por qué no se repoblaron estos lugares en el siglo XV y por qué fracasaron los intentos de hacerlo (veáse el caso de Fuenteungrillo). Mientras los señores luchaban por incrementar sus rentas, los concejos intentaban aumentar su término. Ello permitía a sus vecinos apacentar sus rebaños, pero sobre todo les aseguraba una importante reserva de tierras que roturar. El crecimiento demográfico ya se dejaba sentir a mediados del siglo XV. Las tierras del despoblado eran una garantía de futuro para los vecinos y sus hijos. Además facilitaban la inmigración, el crecimiento demográfico del pueblo y, con él, el de su capacidad para hacer frente a las mayores exigencias de la fiscalidad real y señorial. El crecimiento era una garantía de subsistencia. Los lugares pequeños fueron desapareciendo, o estuvieron a punto de hacerlo, a lo largo de los siglos siguientes<sup>145</sup>.

<sup>139</sup> A.H.N. Clero carp. 3417, nº 10. A.H.N. Clero lib. 16257, fol. 55v. A.H.N. Clero, leg. 7542.

<sup>140</sup> A.H.N. Clero lib. 16257, fol. 53 y ss. El último pleito enfrentó al concejo de Villalba con quienes adquirieron la propiedad de Matallana tras la desamortización de Mendizábal.

<sup>141</sup> A.M.M.R. nº 132, 208 y 4624.

<sup>142</sup> Un primer compromiso sobre los pastos de Griegos data de 1380, antes de la despoblación (A.H.P.V. Tumbo Espina, fol. 292v-293r). En 1410 Catalina de Lancaster ordenó al concejo de Tiedra que levantase la horca que había derribado violentamente en el lugar de Griegos, e indemnizase por ello al abad (ibid. fol. 287r).

<sup>143</sup> A.G.S. R.G.S. 1485-9-7, fol. 125.

<sup>144</sup> Eslúa era una granja del monasterio sita junto a Tordesillas. En 1493 el concejo de la villa prohibió a sus vecinos y los de la tierra arrendar las heredades del monasterio, labrarlas o moler en sus aceñas; además prendaba a los molineros del monasterio por apacentar o abrevar sus animales. A pesar de la sentencia que condenó a Tordesillas por estos hechos, el monasterio se vio obligado a llegar a un compromiso, renunciando a contruir nuevas viviendas en su término (es decir a poblar una granja o pueblo), así como a los espacios de pastos anejos (1496). Sólo conservó las tierras de cultivo, que en 1497 cedió a censo perpetuo a ciertos vecinos de Tordesillas para plantar viñas, y las aceñas, su mayor fuente de ingresos (RODRIGUEZ DE DIEGO, J.L., *El tumbo del monasterio cisterciense de La Espina*, Valladolid, 1982, pp. 136-143).

<sup>145</sup> Si comparamos los censos de 1530 y 1591, una fase de expansión demográfica, vemos como la población de los lugares pequeños disminuye: Robladillo pasa de 23 a 19 vecinos; Villamarciel de 20 a 4; Carbajosa de 29 a 15; Paradilla de 17 a 12; Santovenia de 29 a 9...

## Conclusiones

La comarca de los Montes de Torozos, al igual que muchas otras de la Corona de Castilla y otros reinos europeos, vio desaparecer muchos pueblos durante la Baja Edad Media. Casi la tercera parte fueron abandonados completamente o se transformaron en granjas entre 1340 y 1530. Se trata de un fenómeno importante en la historia de su poblamiento, tanto como en los Midlands ingleses o en Alemania, como estudiaron Beresford y Abel.

La magnitud del fenómeno no debe deslumbrarnos. Por una parte, aunque el abandono afecta a un elevado número de lugares, la población que vivía en ellos era reducida: menos de la vigésima parte del total. Por otra, no es un fenómeno nuevo. Desde el siglo XII y, sobre todo desde inicios del XIII, los despoblados se suceden sin interrupción<sup>146</sup>. Los años 1340-1480 son la culminación de un proceso iniciado tiempo atrás. Culminación no porque se alcancen ahora porcentajes superiores de abandonos a los de épocas pasadas, sino porque el número de despoblados posteriores a 1480 y, sobre todo a 1530, es reducido tanto en cifras absolutas como porcentuales. La crisis del siglo XVII o el éxodo rural del XX redujeron la población de los pueblos de Torozos, pero pocos se despoblaron en el sentido aquí utilizado.

El análisis de la dinámica de las despoblaciones permite distinguir dos grandes grupos. Los abandonos rápidos originados por una catástrofe (guerra, epidemia...) o por la coacción señorial, y los abandonos progresivos, resultado de una emigración prolongada en el tiempo. Los primeros son más llamativos que numerosos. Las despoblaciones catastróficas tuvieron un efecto temporal, salvo cuando afectaban a pueblos muy pequeños, ya en proceso de abandono. Las despoblaciones compulsivas son pocas y, a menudo afectan a granjas, no a aldeas. La mayor parte de las despoblaciones fueron progresivas. Se trata de pueblos pequeños, constantemente amenazados por la emigración; de pueblos cuyos señores buscan privilegios reales que protejan a sus vasallos, exenciones que compensen su vulnerabilidad. Su definitivo abandono está precedido de abandonos temporales y repoblaciones, de una oscilación entre el status de pueblo y el de granja que se prolonga durante décadas, a veces más de un siglo.

Esa vulnerabilidad de algunos pueblos es la que explica su despoblación, aunque no la determina. Al margen de las causas últimas del abandono (crecimiento vegetativo negativo, emigración voluntaria o forzada), encontramos una serie de características comunes a muchos despoblados<sup>147</sup>.

Se trata en primer lugar de unos condicionantes demográficos y económicos. La mayor parte de los despoblados no habían alcanzado nunca un volumen de

---

<sup>146</sup> REGLERO, C., *Espacio y poder...*, p. 120.

<sup>147</sup> Por supuesto no todos la tienen, y algunos lugares afectados por ellas continuaron poblados, pero aquí no intentamos establecer una ley exacta que determine la despoblación de un lugar, sólo las condiciones que facilitan su abandono, se consumase éste o no.

población importante, eran lugares pequeños desde hacía tiempo y, sobre todo, eran más pequeños que sus vecinos en las décadas que preceden al abandono. Este reducido tamaño deriva de la escasez de buenas tierras de cultivo, debido a que sus términos eran más pequeños que los otros o, y, a que la calidad del terrazgo era inferior. El reducido tamaño del término y su escasa calidad puede deberse a que su fundación fuese más tardía que los otros pueblos, aunque entre los despoblados bajomedievales nos encontremos con lugares tan antiguos o más que otros que continuaron poblados<sup>148</sup>. En cualquier caso se trata de pueblos que no crecieron a lo largo de los siglos XII y XIII, cuando los otros lo hicieron, que no absorbieron ni los vecinos ni los términos de otros hábitats colindantes, por razones muy diversas: fundación tardía, carencia de un emplazamiento estratégico, mala calidad del terrazgo, predominio de la dedicación ganadera...

A éstos se añaden unos condicionantes de naturaleza social y organizativa. La agresividad de la alta nobleza en los siglos XIV y XV, las disputas entre bandos, la turbulencia política del reino... afectaron más a los solariegos compartidos, abadengos y señoríos de la pequeña nobleza. La ofensiva de los ricoshombres no se dirigió sólo contra el realengo, sino que también buscó enriquecerse a costa de los señoríos eclesiásticos y de pequeños nobles. La emigración de los vasallos de estos últimos hacia los señoríos de la alta nobleza es una manifestación más de esta lucha por la renta; tanto si la emigración es compulsiva como si es sólo fruto de la inseguridad generada por las luchas de bandos.

Por otra parte la despoblación se vio favorecida por la posibilidad de aprovechar las tierras y pastos de un lugar por vecinos de otro. La comunidad de términos existente entre las villas y sus aldeas, entre dos pueblos por costumbre inmemorial o por su pertenencia a un mismo señor, propició el abandono de los lugares más pequeños, al facilitar la emigración hacia el pueblo mayor sin tener que abandonar la propia explotación. La adquisición masiva de heredades en un término por los vecinos de los comarcanos tuvo el mismo efecto.

Las despoblaciones deben interpretarse como una consecuencia de la tendencia a la jerarquización del poblamiento y a la concentración de la población que observamos desde fines del siglo XI e inicios del XII. La aparición de las villas y el crecimiento de algunas de ellas por encima del resto son otras manifestaciones del mismo fenómeno, no menos importantes. El desarrollo económico, la creciente jerarquización de los señores y la concentración del poder son, en último término, los factores que impulsaron esa tendencia, sus causas si así queremos denominarlas<sup>149</sup>.

En una comarca como los Montes de Torozos, donde existían numerosas villas y pueblos de mediano y gran tamaño (entiéndase dentro de los límites de la época)<sup>150</sup>,

---

<sup>148</sup> El documento auténtico más antiguo de la comarca, al margen de las referencias cronísticas, se refiere precisamente a un despoblado del siglo XV: Alcamín (CASTRO TOLEDO, J., *op. cit.*, nº 1-2).

<sup>149</sup> REGLERO, C., *Espacio y poder...*, pp. 147-151.

<sup>150</sup> REGLERO, C., «El poblamiento del noreste...», pp. 447-453, 487.

los pueblos pequeños tendieron a desaparecer. Su defensa frente a los saqueos de las bandas de malhechores y los ejércitos nobiliarios era difícil, al carecer de murallas o de suficientes hombres para vigilarlas. Sus escasos vecinos difícilmente podían ofrecer alguna resistencia a los abusos señoriales, ni siquiera costear un pleito contra su señor. El sistema de encabezamiento de los impuestos reales les resultaba especialmente gravoso, pues la marcha o muerte de un sólo vecino, aumentaba la carga del resto enormemente... A fin de cuentas, resultaban mucho más vulnerables.

Dentro de este contexto, la coyuntura depresiva bajomedieval acentuó esa vulnerabilidad, aceleró los abandonos, pero no los explica por sí sola. El porcentaje de despoblados es muy similar en el periodo 1340-1410, cuando la crisis alcanzó su punto culminante, que en los años 1410-1480, al inicio de la recuperación. Y en el siglo XVI, cuando la población de la comarca superó los niveles de inicios del XIV, no se reocuparon la mayoría de los despoblados. Sus términos volvieron a cultivarse, pero por vecinos de lugares próximos o renteros y criados residentes en granjas. No negamos que el descenso de la población propiciase el abandono de tierras de escasa calidad y la emigración hacia los lugares más afectados por las epidemias, reduciendo el tamaño de los pueblos pequeños. Pero tales pueblos ya eran pequeños antes de las hambres y epidemias del siglo XIV, y ya tenían problemas para subsistir<sup>151</sup>. La coyuntura depresiva es un factor coadyuvante a las despoblaciones, en modo alguno determinante. El número de pueblos, cuando éstos tienen un tamaño variado, cuando no son meras granjas, no depende sólo del volumen de población. Población y poblamiento son cuestiones relacionadas pero diferentes.

---

<sup>151</sup> Los buenos fueros que el abad de Palazuelos otorga a sus vasallos de la aldea homónima y los privilegios que consigue del rey para los mismos, a fines del siglo XIII e inicios del XIV, no son el inicio de un despegue demográfico, sino el intento de evitar su abandono total.